



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERICIA PSICOLÓGICA FORENSE POR EL DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD – HOMICIDIO, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Ortega Flores, Nancy Rosa

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario

(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Lucich Rivera, Esther Amelia

Mendoza La Rosa, Ana María

Lima - Perú

2022





Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:	1-A Ortega Flores Nancy Rosa- OFICIO Nº 145-2022- OGGE -AS-FAPS-UNFV
Fecha del Análisis:	18.11.2022
Operador del Programa Informático:	Salazar Chamba Sofia Teresa
Correo del Operador del Programa Informático:	ssalazar@unfv.edu.pe
Porcentaje:	10%
Asesor:	Mg. Rosario GIRON SANCHEZ
Título:	"PERICIA PSICOLOGICA FORENSE POR EL DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - HOMICIDIO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU"
Enlace:	https://secure.arkund.com/old/view/151626499-895958-802113#DcgxDsJADEXBu2z9hNb2t3eTqyAKFAFKQZqUiLtDOfNp77Ot147heOKFD3wSRCeMEJGoI00OhAaaJGkkCL/WijKKKeCEpXUfwY1qYV5o53769if+3Y/tkdb+6VrySiLkX2kwILfHw==

Jefe de la Oficina de Grados
y Gestión del Egresado:



Mg. VILMA B. ZEGARRA MARTINEZ



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERICIA PSICOLÓGICA FORENSE POR EL DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD – HOMICIDIO, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Línea de investigación: Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad

Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Ortega Flores, Nancy Rosa

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario
(ORCID: 0000-0002-6090-5640)

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero
Lucich Rivera, Esther Amelia
Mendoza La Rosa, Ana María

Lima- Perú

2022

Pensamientos

“Nuestro modo de pensar determina en gran medida si alcanzaremos nuestros objetivos y disfrutaremos de la vida o incluso si sobreviviremos”

Aaron Beck

“Si nuestro pensamiento es sencillo y claro, estamos mejor equipados para alcanzar nuestras metas”

Aaron Beck

Dedicatoria

A mis padres que lo dieron todo,
mi esposo por acompañarme
en mis aventuras y a mi
hermano con mi MALU, tesoros
eternos.

Agradecimientos

Estoy reconocida a todas las personas que siempre confiaron en mí en este largo camino de la educación, me alentaron hasta culminar con éxito lo que me había propuesto.

Es invaluable lo recibido por mi amada Policía Nacional del Perú, quien me albergó todos estos años, estoy muy comprometida con ella.

A mis grandes maestros de la especialidad de la UNFV, de quienes me nutrí académicamente y me formaron para estar al servicio de los que me necesitan.

No olvidaré el apoyo incondicional de mi familia, son mi mayor motivación para alcanzar los objetivos.

Índice

Pensamientos	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
1.1 Descripción del Problema	3
1.2 Antecedentes	5
1.2.1 Antecedentes nacionales	5
1.2.2 Antecedentes internacionales	6
1.2.3 Fundamentación teórica	8
1.3 Objetivos	23
1.3.1 Objetivo general	23
1.3.2 Objetivos específicos	23
1.4 Justificación	24
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	25
II. Metodología	27
2.1 Tipo de investigación	27
2.2 Ámbito temporal y espacial	27
2.3 Variables de investigación	27
2.4 Participante	29
2.5 Técnicas e instrumentos	30
2.5.1 Técnicas	30

2.5.2	Instrumentos	32
2.5.3	Evaluación psicológica	35
2.5.4	Evaluación psicométrica	36
2.5.5	Informe psicológico integrador	38
2.5.6	Metodología aplicada	45
2.5.7	Análisis e interpretación de los resultados	45
2.5.8	Propuesta del plan de intervención y calendarización	47
2.6	Procedimiento	51
2.7	Consideraciones éticas	52
III.	Resultados	54
3.1	Análisis de resultados	54
3.2	Discusión de resultados	55
IV.	Conclusiones	57
V.	Recomendaciones	58
VI.	Referencias	59
VII.	Anexos	65

Resumen

El presente estudio de caso da a conocer la pericia psicológica forense de un presunto imputado por el delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, – Homicidio, realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. Las técnicas o instrumentos utilizados para la recolección de información fueron: entrevista psicológica clínica forense semiestructurada, observación de conducta, historia psicobiográfica, examen psicopatológico y la aplicación de pruebas psicológicas (Examen mental de lobo, Inventario de Personalidad de Millón y Test de la Figura Humana Machover). Los resultados nos señalaron las características de su personalidad, conductuales, emocionales y psicosexuales, relevantes para la perfilación criminal. Se concluyó que el presunto imputado no presentaba trastorno psicopatológico, sin embargo, sus características conductuales fueron compatibles con los rasgos de personalidad antisocial y referente a los hechos mantuvo un relato poco espontáneo, favorable a sus intereses, con insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

Palabras clave: Antisocial, forense, perfil criminal, psicopatología

Abstract

This case study reveals the forensic psychological expertise of an alleged defendant for the crime Against life, body and health – Homicide, carried out in the Criminal Investigation Directorate of the National Police of Peru. The techniques or instruments used for the collection of information were: semi-structured forensic clinical psychological interview, behavioral observation, psychobiographical history, psychopathological examination and the application of psychological tests (Wolf Mental Examination, Millon Personality Inventory and Human Figure Test Machover). The results pointed out to us the characteristics of their personality, behavioral, emotional and psychosexual, relevant for criminal profiling. It was concluded that the alleged defendant did not present a psychopathological disorder, however, his behavioral characteristics were compatible with an antisocial personality and regarding the facts, he maintained an unspontaneous account, favorable to his interests, with insensitivity and lack of scruples in his actions.

Keywords: antisocial, criminal profile, psychopathology

I. INTRODUCCIÓN

El homicidio es un delito que atenta contra la vida humana, donde el sujeto activo es aquel que comete el delito, mientras el sujeto pasivo es la víctima del delito, siendo el Homicidio la muerte ilegal de una persona, donde la clara intención es de causar la muerte o lesiones graves, estos se encuentran tipificados dentro de los delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud. En el año 2017, se dio a conocer la tasa de homicidios a nivel mundial, con una cifra del 6.1, donde la cantidad de víctimas identificadas fueron; 173 000 en América, 163 000 en África, 104 000 en Asia y 22 000 en Europa (UNODC, 2017). Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el motivo principal de las altas tasas o cifras se debe al crimen organizado de los estados, remarcando que, dentro de los países desarrollados, EE. UU. presenta la tasa de homicidios más alta (Canal News Network, 18 de mayo, 2022).

El homicidio de un hombre o de una mujer, generan un impacto negativo en todos los ámbitos de vida de las personas, esto de acuerdo a lo referido por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2017). Asimismo El Nuevo Código Procesal Penal peruano (NCPP) actualizado al 2021, lo detalla en los artículos 106 al 129, donde contempla cuatro capítulos: Homicidios (artículo 106 al 113), Aborto (artículo 114 al 120), Lesiones (artículo 121 al 124) y exposición al peligro o abandono de personas en peligro (artículo 125 al 129).

En Latinoamérica, para el año 2017, Brasil ocupa el primer lugar con mayor cantidad de casos de homicidios (57 395), seguido de México (25 339), Venezuela (16 046) y Colombia (10 870). En el caso del Perú, en el mismo año, tuvo una de las

tasas más bajas de homicidios (7.8), ocupando el décimo lugar con 2 487 muertes asociadas a hechos delictivos dolosos (UNODC, 2017).

El Perú, no es ajeno a esta problemática, siendo reportado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) con una tasa de homicidios de 6.74 víctimas por cada 100 000 habitantes. Por tanto, surge preocupación desde la psicología jurídica en la respuesta del estado o el abordaje de los casos, puesto que, esta interviene en la toma de decisiones, desde cuando el fiscal recaba las pericias (psicología forense) o cuando finalmente el juez dictamina una sentencia, además, puede ir caracterizando el delito según los rasgos criminógenos del fenómeno, víctima, imputado, respuesta del estado o contexto social (criminología). En respuesta a las cifras mencionadas sobre homicidios, la intervención de la psicología forense, su impacto en la toma de decisiones o protagonismo en los tribunales de justicia, por la evaluación exhaustiva de los daños en víctimas y de atribución de responsabilidad e imputabilidad de los agresores o personas que cometieron un delito (Manzanero, 2009; Harbottle-Quiròs, 2013), se mantiene en el tiempo.

Por ello el rol del perito psicólogo forense de la DIRINCRI es establecer el perfil psicológico del homicida e investigar la etiología de esa conducta por lo que tendrá que dar respuesta a los operadores de justicia respecto a la estructura de su personalidad, la motivación para cometer el delito, las conductas deshumanizantes del victimario, así como su desconexión moral que lo lleva a cosificar a las personas y ejecutar conductas de violencia extrema, las conductas de riesgo, así como el abuso de sustancias psicoactivas que agudizan su problemática y un conglomerado número de conductas que se aproximen al ilícito penal que lo lleve a intentar con la vida

de las personas. Asimismo, al intervenir de forma constante y directa en la evaluación individualizada de las víctimas, presuntos imputados, testigos, desde la psicología forense, se podrá continuar haciendo ciencia que aporte en la caracterización (Echeburúa et al, 2011), sobre todo en los casos de homicidios que hoy se presentan y van en aumento, donde compromete no sólo a los peruanos, sino extranjeros, como parte del fenómeno de migración extranjera que venimos atravesando hace algunos años. De ahí la importancia de recabar información válida y confiable que contribuya con el país, porque su reducción de la tasa de homicidios es parte de los objetivos para el desarrollo a nivel económico y social (UNODC, 2019).

Finalmente, el presente estudio, primero dará a conocer el sustento teórico que alberga las evaluaciones periciales y un caso detallando el proceso de recopilación de información específica en delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud-Homicidios y los pasos que se realizan para realizar la evaluación psicológica forense a fin de coadyuvar al proceso de justicia que los familiares esperan alcanzar.

1.1. Descripción del problema

Hoy en día, los casos de homicidios tienen tasa considerables en cada país, siendo una problemática que se aborda para su reducción desde los objetivos de desarrollo sostenible, además, de manera específica es considerada de suma importancia en la gestión de la Seguridad Ciudadana, a nivel nacional, regional y distrital, esto debido a, la desesperanza aprendida por la población inmersa en la victimización, por la constante ola de delitos cometidos, ya que los índices de violencia desencadenan en su punto más extremo en el delito contra la vida, el cuerpo y la salud - homicidio.

A partir de ello, la ciencia criminológica y el aporte de la Psicología forense, viene siendo relevante en la caracterización del delito, víctima e imputado, sin dejar de lado el fenómeno migratorio extranjero, así como, aquellos estudios de casos que brinden información a profundidad para conocer a ciencia cierta, aquella mente criminal que nos mantiene en alerta ante tanta ola delincencial y criminal. Por tal motivo, en el presente estudio de caso, se busca brindar información veraz y actual, que en materia de ciencias jurídico-penales mediante un informe psicológico que aportará para futuros estudios y toma de decisiones para un mejor peritaje psicológico que permita analizar adecuadamente indicadores de personalidad y el estado mental en la que se encuentra la persona evaluada para entender su conducta, si es imputable o inimputable, haciéndonos las siguientes interrogantes, las mismas que nos van a ayudar a explicar de mejor manera el trabajo que se ha realizado y que servirá de ayuda a quienes estén interesados en el tema.

¿Cuáles son las características psicológicas del investigado por el delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud – homicidio, realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú?

¿El investigado presenta alguna característica de personalidad que conforme algún tipo de trastornos psicopatológico que le impida evaluar la realidad al imputado por el delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud – homicidio, realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú?

¿Cuáles son las características de personalidad del imputado por el delito de homicidio realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Martínez y Chipana (2018) realizaron un estudio cuantitativo de tipo correlacional, cuyo objetivo fue determinar la relación de los rasgos de personalidad y los niveles de riesgo de reincidencia en homicidas con la finalidad que los resultados aporten en la optimización de los programas ya establecidos en el Instituto Nacional Penitenciario. La muestra estuvo constituida por 52 internos varones, a quienes se les administró las siguientes pruebas: Inventario Multifásico de la Personalidad MMPI-II versión abreviada (Mini-Mult) y la Escala de Valoración del Riesgo Criminógeno (EVCV-RR). Los resultados, mostraron una relación significativa entre la escala esquizofrenia y el nivel de riesgo de reincidencia; se identificaron los rasgos de personalidad más significativos de los internos predominando las escalas esquizofrenia, desviaciones psicopáticas e hipocondriasis; además, la mayoría de los internos presentan un nivel de riesgo de reincidencia moderado.

Arosquipa y Gutiérrez (2016) ejecutaron un estudio descriptivo-comparativo, donde dieron a conocer las características de los trastornos y rasgos de personalidad, así como, su tipología acorde al delito cometido, de los internos sentenciados y recluidos en la zona de mínima seguridad del establecimiento penitenciario de Arequipa. La muestra estuvo constituida por 328 internos hombres, con edades entre los 18 a 60 años, grado de instrucción mínima de primero de secundaria y que estén cumpliendo una sentencia actualmente por los delitos contra el patrimonio, contra la libertad sexual, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud. El instrumento aplicado fue el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III. Los resultados señalan que, en los diferentes tipos de delito no hay presencia de trastornos de

personalidad, sin embargo, las diferentes escalas nos señalan que en los diversos delitos hay presencia de rasgos de personalidad tipo; esquizoide, narcisista, paranoide, así como, rasgos que indicarían posible dependencia del alcohol. En los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, predominan los rasgos de personalidad narcisista y compulsivo.

Guerra (2017) en su investigación de diseño cualitativo que tuvo como objetivo invitar a la reflexión activa mediante el aprendizaje de nuevos conceptos acerca de la delincuencia para así llevar a cabo mejores propuestas en materias criminológicas. Asimismo, brinda alcance acerca del delincuente, como un hombre común pero que decide delinquir, donde nunca sabremos los motivos por el cual lo hizo, pero si las herramientas necesarias para analizar el problema siguiendo pautas que permitan descubrir la parte central del asunto y plantear soluciones efectivas y prudentes. Finalmente, luego de la revisión teórica y de algunos casos connotados de nuestro país, concluye que, los cambios se pueden generar a largo plazo y el principal medio de intervención es a nivel educativo, donde se permita al ciudadano interiorizar sus deberes, conocer sus derechos y aportar a nuestro país. Por ello la principal propuesta es invertir en educación y en infraestructura.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Muñoz y Florez (2019) realizaron un estudio cualitativo con diseño fenomenológico – Hermenéutico, bajo un análisis sistemático de literatura a revistas especializadas y científicas obtenidas de bases de datos como E-Libro, psycritiques Redalyc.org y Scielo. El objetivo fue identificar a través de una revisión documental comprendida en un periodo de 2000 al 2019 los factores psicosociales influyentes en

la ejecución de homicidios en las parejas en América Latina. Los resultados obtenidos evidencian que los factores de riesgos se asocian con lo biológico, psicopatológico y psicosocial con un porcentaje de 34% por cada uno, debido a que estos son relevantes para la construcción del perfil; en cuanto a las características del perfil psicosocial del victimario, se ubica las distorsiones cognitivas y alteraciones psicopatológicas. Concluyendo que, existe la necesidad de emprender investigaciones que facilite cuantificar los factores de riesgos y el perfil psicosocial del victimario, para posteriormente crear en sociedad procesos que sensibilicen y eduquen a la población sobre las rutas de acompañamiento legal y psicológico para prevenir e intervenir actos violentos en el contexto de pareja.

Larrotta-Castillo, et al (2017) ejecutaron un estudio observacional analítico de 70 hombres clasificados en dos grupos de acuerdo con la presencia del Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) o ausencia del Trastorno de la Personalidad Antisocial, teniendo como objetivo establecer si existen diferencias en variables socio criminógenas de un grupo de delincuentes condenados por primera vez, con Trastorno de Personalidad Antisocial, comparado con otro grupo que no lo presenta. Los resultados mostraron que los internos con Trastorno de Personalidad Antisocial tuvieron mayor presencia de consumo de sustancias psicoactivas, vínculos delictivos y uso de ambos, como también haber cometido delitos bajo efecto de sustancias psicoactivas, no tener posibilidad al distanciamiento de vínculos delictivos y falta de medios jurídicos para tramites de defensa y libertad. Concluyeron que, la presencia o ausencia del trastorno de personalidad antisocial coexisten variables criminógenas

que con mayor frecuencia se asocian a este y dado ello, aumento el riesgo de reincidencia.

Barrantes y Castellón (2011) realizaron una investigación de enfoque mixto: cualitativo - de diseño narrativo en el cual recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas, y cuantitativo de tipo descriptivo donde buscó especificar las propiedades, características y los perfiles de personas. Tuvieron como objetivo elaborar un perfil psicológico desde el punto de vista teórico de los homicidas de niños, como un instrumento que permita conocer de mejor manera las conductas de las personas que cometen este tipo de delito y ofrecer información relevante para la búsqueda de soluciones para enfrentar este mal social. Los instrumentos que utilizaron para la recopilación de información fueron: Escala PCL-R, entrevista semiestructuradas con duración 1 hora y media a 2 horas. Como resultados señalaron que, no lograron obtener toda la información pertinente que les permita contrastar la realidad con la teoría, sin embargo, es posible identificar una serie de aspectos que forman el común denominador en los estudios realizados por otros autores de esta temática, los cuales son: presencia de factores ligados a la infancia y socialización, familia de origen, características psicológicas y de personalidad y características biológicas de los homicidas de personas menores de edad.

1.2.3. Fundamentación teórica

A. Delitos Contra la Vida, el cuerpo y la Salud: Homicidios. La vida, es un derecho universal que la humanidad debe garantizar (Fundación Juan Vives Sariá, 2010). Por tanto, nadie puede vulnerarlo, ni aun cuando determinados hechos

autoricen su factibilidad. Este derecho, está considerado en la Constitución y diversos tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 3 (todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona). Sin embargo, todo lo mencionado no ha garantizado la protección de este derecho, en ese sentido, la ciencia jurídica intervino en miras de sancionar y erradicar su vulneración en su nivel más extremo, los homicidios, que es la muerte que una persona ocasiona a otra sin razón o justificación específica que la agrave o atenué (Pebe, 2018). Haciendo prevalecer y sancionar de acuerdo a la tipificación del Código Penal peruano en sus artículos 106 al 129, donde contempla cuatro capítulos; Homicidios (artículo 106 al 113), Aborto (artículo 114 al 120), Lesiones (artículo 121 al 124) y exposición al peligro o abandono de personas en peligro (artículo 125 al 129).

De acuerdo con el Código Penal peruano, el Artículo 106 señala: “delito de homicidio consiste en matar dolosamente a alguien”. A este delito se le denomina también homicidio simple y constituye el tipo básico de esta clase de hecho punible. Tradicionalmente, se señalaba que en este delito el agente actuaba con el ánimo de extinguir la vida de otra persona (*animus necandi*). Así, se criminaliza como homicidio toda conducta que atenta contra el bien jurídico y la vida independiente. Cualquier persona puede ser autor o víctima de este delito. Por tanto, el ocasionar la muerte de modo consciente y voluntario constituye la característica típica fundamental que identifica al delito de homicidio. La ley reprime entonces a quien, por medio de una acción u omisión, acorta la vida del sujeto pasivo. La muerte es el resultado antijurídico que produce la conducta homicida. De allí que se considere al homicidio como un delito de resultado, el cual requiere la producción de la muerte del titular del

bien jurídico. Este resultado ilícito debe ser imputable normativamente al autor y puede expresarse tanto como una muerte biológica o una muerte clínica. No obstante, si la conducta realizada por el agente no logra producir dicho efecto letal, se configura una **tentativa de homicidio**, la cual es siempre punible conforme a las reglas y efectos que se indican en el Nuevo Código Procesal Penal (2021, artículo 16).

B. Tipos. A nivel mundial, los homicidios se clasifican de acuerdo al registro estadístico donde se priorizan los de tipo intencional, en razón a la tasa por cada 100 000 habitantes. En ese sentido, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) el homicidio intencional es cuando una persona genera lesiones a otra por cualquier medio, todo con el fin de matar o ultimar. Asimismo, basado en la acepción de la UNODC (2017) donde el homicidio es una muerte ilegal infligida con la intención de lesionar o causar la muerte de una persona, se usa como base para la clasificación Internacional de Crímenes para Propósitos Estadísticos (International Classification of Crime for Statistical Purposes-ICCS). El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH, 2017) con el fin de facilitar la clasificación y proveer de información analítica del delito de homicidios que contribuyan en el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, refuerza los principios establecidos por las Naciones Unidas, referido a los siguientes criterios de clasificación:

“Primer criterio de clasificación: contexto situacional; por ejemplo, si el homicidio está relacionado a otras actividades criminales (como criminalidad organizada o bandas), violencia interpersonal (como en casos habituales de feminicidio), o a cuestiones sociopolíticas (como el homicidio relacionado a crímenes de odio u agendas políticas)” (MINJUSDH, 2017, p. 16).

“Segundo criterio de clasificación: relación entre la víctima y el perpetrador, como en casos devenidos de violencia familiar o laboral” (MINJUSDH, 2017, p. 16).

“Tercer criterio de clasificación: modalidad del delito; es decir, si fue con arma de fuego, objeto punzocortante, etc.” (MINJUSDH, 2017, p. 16).

Asimismo, de acuerdo con el Código Penal (3 de abril de 1991) peruano, se encuentran regulados en el capítulo I, del título I («Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud») del libro segundo. La morfología y el articulado correspondiente a esta modalidad delictiva contra la vida en desarrollo e independiente han sufrido importantes transformaciones e innovaciones a lo largo de la vigencia de este sistema normativo, siendo su configuración actual la siguiente: Homicidio simple (artículo 106). Parricidio (artículo 107). Asesinato (artículo 108). Homicidio calificado de funcionarios y autoridades (artículo 108A). Femicidio (artículo 108B). Sicariato (artículo 108C). Delitos periféricos al sicariato (artículo 108D). Homicidio por emoción violenta (artículo 109). Infanticidio (artículo 110). Homicidio culposo (artículo 111). Homicidio por piedad (artículo 112). Instigación o ayuda al suicidio (artículo 113).

En mérito a la clasificación, se describe los conceptos de los tipos de homicidio. El primero es el Homicidio doloso, que es cuando se ejecuta un daño (dolo), teniendo conocimiento y voluntad de cometer la acción penal. La jurisprudencia entiende que es suficiente con el que el autor supiera que realizaba una acción que provocaba un peligro jurídicamente desaprobado que afectaba a la vida humana de otra. El segundo es el Homicidio imprudente, referido a cuando la persona infringe un deber objetivo y subjetivo de cuidado que era exigible por el estado (ley o norma), pudiendo generar un hecho grave (utilizando un vehículo a motor o ciclomotor, un arma de fuego o por imprudencia profesional) o menos grave a un ciudadano (cuando el juez evalúa y el

caso carece de elementos suficientes para considerarse grave). Ambos delitos sólo tienen penas accesorias aparejadas: privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotor, privación del derecho al porte o tenencia de armas e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo, entre otros. El tercero es el Homicidio preterintencional, que consiste cuando la autoría no puede corroborarse en la investigación, por tanto, no puede encajar ni en homicidio doloso o imprudente.

C. Teorías explicativas. A continuación, se detallará una teoría que ha tenido relevancia a nivel de Latinoamérica, en países como México, Colombia y otros, la cual, explica el desarrollo del delito acorde a la zona geográfica, sus características de esta y de su población, que tiene incidencia con el tipo de caso abordado (Escobar, 2012; Norza et al. 2018; Vargas, 2021).

1. Teoría de la desorganización social (TDS). Esta teoría tiene como referencia, brindar una explicación de los homicidios dolosos en México esto debido a que su objeto de estudio es “la explicación de la distribución espacial del crimen entre áreas urbanas y permite entender la relación entre las características de las comunidades con los niveles de delincuencia” (Kubrin & Wo, 2016, p. 121). En su concepción clásica, la TDS plantea que el delito no se distribuye de forma aleatoria, sino que se concentra en territorios socialmente desorganizados y con un alto grado de personas en situación de pobreza. Esta teoría apunta que es posible que las personas en situación de pobreza intenten satisfacer sus necesidades, materiales e inmateriales, por medios ilegales, no obstante, lo que conduce hacia la actividad delictiva es la combinación de condiciones vinculadas a las desventajas socioeconómicas con la desorganización social. Este proceso combinatorio lleva a la

formación de motivaciones delictivas; y es posible que, en espacios socialmente desorganizados, ellas interactúen con personas con valores delictivos, accedan a técnicas delictivas, encuentren redes de complicidad, carezcan de la supervisión por parte de la comunidad, no cuenten con el apoyo de instituciones formales e informales o carezcan de reconocimiento social, propiciando su incursión en actividades delincuenciales (Kubrin & Wo, 2016).

Así, la desorganización social puede entenderse como la incapacidad de las instituciones sociales para canalizar la conducta de los individuos hacia estilos de vida convencionales, al mismo tiempo que es producto de la combinación de condiciones ecológicas. En un principio, Shaw y Mckay (2010) encontraron que la desorganización social era ocasionada por condiciones como alta movilidad residencial, heterogeneidad étnica y delincuencia adulta. Estos factores impiden que los residentes de una localidad resuelvan sus problemas colectivos de desorden e incivilidad, puesto que deterioran los vínculos sociales, resquebrajan el compromiso de los residentes con la comunidad y minimizan la capacidad de supervisión, produciendo un desgaste en la población lo que no permitiría regularse, socializar y supervisar los comportamientos de sus integrantes (Reed et al., 2015). En este orden de ideas, la explicación al objeto de estudio no se encuentra en la relación directa entre la pobreza y el delito, sino en los procesos sociales que se detonan cuando la pobreza se combina con los factores que producen desorganización social; procesos que dificultan que las personas en desventaja socioeconómica adopten un tipo de vida convencional debido a la falta de redes informales de contención o de regulación de comportamiento.

El principal soporte empírico de la TDS es *Juvenile delinquency and urban areas* de Clifford Shaw y Henry Mckay (como se citó en Vargas, 2021) donde se da relevancia al estudio cuantitativo-correlacional, en el que se fundamentó que las áreas con mayor desorganización social y altos niveles de pobreza presentaban las tasas delictivas más altas dentro de la ciudad de Chicago, a principios del siglo XX. Y para llegar a este resultado, los autores definieron la tasa juvenil por áreas y después analizaron las características de las áreas que presentan mayor delincuencia. En su análisis descriptivo llegaron a tres conclusiones: a) existe alta variación de las tasas delictivas entre las áreas de la ciudad; b) las tasas delictivas se concentran en las áreas centrales de la ciudad, y c) las tasas delictivas no presentan variaciones significativas a lo largo del tiempo. Por otro lado, también encontraron que los espacios con la mayor actividad delictiva: a) se ubicaron en las zonas de transición; b) contaron con población mayoritariamente migrante; c) mostraron una población decreciente; d) contaron con las rentas más bajas de la ciudad, y e) experimentaron otros problemas sociales como alta delincuencia adulta, mayores porcentajes de mortalidad infantil y de contaminación.

La conclusión del estudio es que los delincuentes concentran sus actividades cerca a zonas industriales, donde hay deterioro físico, malas condiciones de vivienda, familias incompletas y rotas, altas tasas de nacimientos ilegítimos y mortandad infantil; aunado a una población inestable y heterogénea. Finalmente, la combinación de todos los factores converge a que se generen mayores comunidades desorganizadas e impacte de forma negativa en efectividad de las instituciones sociales de ejercer control social informal sobre la conducta de los individuos, lo cual se traduciría, eventualmente, en una mayor ocurrencia de delitos (Vargas, 2021).

2. Trastorno de la personalidad. Para Millón (1874), la característica esencial de un trastorno de la personalidad es un "patrón permanente de conducta y de experiencia interna que se desvía notablemente de expectativas generadas por la cultura del sujeto y que se manifiesta al menos en dos de las siguientes áreas: cognición, afectividad, funcionamiento interpersonal y control de impulsos". (Caballo V., 2004, p. 31) “

3. Trastorno antisocial de la personalidad. Según el CIE 10, este trastorno se caracteriza por un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Este patrón ha sido denominado también como psicopatía, sociópata o trastorno disocial de la personalidad; además, dado que dos de las características de este trastorno son el engaño y la manipulación, es fundamental validar la información que nos den estos sujetos con otras fuentes cercanas a ellos (familiares próximos, amigos, compañeros, etc.). Los criterios que determinan la personalidad antisocial, teniendo en cuenta que el sujeto deberá cumplir al menos tres de ellos, son los siguientes:

- Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención (por ejemplo, destrucción de una propiedad, robar, etc.)
- Dishonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer
- Impulsividad en sus decisiones o incapacidad para planificar el futuro
- Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones (incluidos malos tratos al cónyuge o a los niños)

- Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás
- Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o hacerse cargo de obligaciones económicas (periodos significativos sin empleo aun teniendo oportunidades de trabajar, abandono de un trabajo sin motivo alguno, despido por falta de rendimiento, etc.)
- Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado maltratado o robado a otros.

D. Evaluación psicológica forense. Al abordar el concepto global de nuestra variable de estudio, primero realizaremos el desagregado, iniciando por la evaluación; que es un proceso de análisis que permite ponderar o valorar un determinado objeto, acción, conducta, pensamiento o comportamiento, etc. lo que finalmente nos lleva a un juicio de valor, conclusión o diagnóstico de algo que pretendemos conocer. Seguido, al ser psicológica, implica el abordaje de todas las dimensiones que componen a un ser humano, que a ciencia cierta recurre de varios instrumentos (test) que sean válidos y confiables. Mientras que el ámbito forense es el aspecto jurídico que busca esclarecer un hecho delictivo (Jiménez, 2013). Por tanto, evaluación psicológica forense es la recopilación de un conjunto de datos personales del implicado en un hecho delictivo, lo que permitirá esclarecer los hechos y valorar su nivel de implicancia y brindará a los fiscales y/o jueces para la toma de decisiones en materia de sancionar un hecho delictivo, esto sustentado en un documento final que es la pericia informe pericial psicológico forense.

De igual manera, para Jiménez (2013) el peritaje psicológico es “la opinión objetiva e imparcial de un técnico o especialista en Psicología que, disponiendo de una metodología, conocimientos e instrumentos científicos, emite una opinión acerca

de las peculiaridades o características psicológicas de una determinada conducta o comportamiento, dando con ello contestación a lo solicitado por la autoridad o juez” (p. 55-56). Al señalar una opinión objetiva, hace hincapié a que los resultados de sus pesquisas deben basarse en la objetividad de unos datos, así como, mantener la imparcialidad de estos y valerse de conocimientos científicos, es decir, estructurados y acordes al método científico, mediante la aplicación de instrumentos previamente revisados en sus propiedades psicométricos, lo que permitirá predecir mejor la conducta o describir las características compatibles con el evaluado (Jiménez, 2013).

El informe pericial realizado tiene una importancia primordial y fundamental ante la justicia, porque con los datos aportados podemos ayudar al juez a clarificar o tomar una decisión que pueda servir para completar su dictamen. Ante ello, Jiménez (2013) describe sus principales características:

- **Objetivo fundamental:** es un documento oficial que ayudará al juez a tomar una decisión.
- **Competencia específica del perito:** al Juez debe constarle, para elegir al perito y para enjuiciar la pericia, la competencia del perito en la materia (ser un experto), de la que se trata en la causa, verdadera competencia “técnica”, no sólo “genérica”, sino también específica como los mismos términos de “perito” y “pericia” indican.
- **Papel decisivo ante el Juez:** aunque la información vertida en el informe no es vinculante para el juez (solamente consultiva), no obstante, en la mayoría de los casos, suele ser decisivo para la sentencia.
- **Estructura peculiar del informe:** el perito debe seguir una determinada estructura (fases) para llevar a cabo el informe pericial.

- Las conclusiones del perito: los pronunciamientos y las conclusiones a que llega el perito tienen que basarse en premisas admisibles y no tienen que ir más allá de lo que estas premisas lo permitan.
- En su informe debe ajustarse a responder las preguntas realizadas por el juez: Normalmente, el juez solicita los servicios de un perito para confirmar o salir de dudas ante determinadas preguntas que formula al mismo perito. Éste debe responder, una por una, las cuestiones solicitadas.
- El contenido del Informe; el informe pericial debe contener lo necesario y evitar lo superfluo, lo cual se consigue si el perito va a lo fundamental sin perderse en lo accidental del caso. - No puede quedarse en lo abstracto, sino que tiene que bajar al caso concreto. Por ello no puede reducirse a ser una especie de monografía científica cuajada de conceptos y de términos técnicos que pueden hacer ininteligible incluso la exposición.
- Claridad en la redacción: cuando el perito redacta su informe debe tener especial cuidado en “hacerse entender” por la sala (personal del derecho y Jurado, de cualquier nivel cultural, que no tienen por qué entender una terminología psicológica o psiquiátrica) utilizando un lenguaje adecuado, sin prescindir de la terminología precisa (aunque posteriormente tenga que explicarlo a la sala). No debería utilizar nunca un lenguaje chabacano con el objetivo de hacerse entender.
- Objetividad en la obtención y valoración de las pruebas: La objetividad puede quedar comprometida cuando el perito “simpatiza” o “sintoniza” con la problemática peculiar, o intenta favorecer al más débil de una forma inconsciente. La objetividad, ya la hemos comentado anteriormente, debe reflejarse, para el psicólogo, fundamentalmente en la utilización de: las

pruebas: utilización (validez y fiabilidad de las técnicas empleadas), obtención, valoración e interpretación; la redacción y obtención de información.

- El informe es un documento público: que puede ser apreciado y utilizado por cualquiera de las partes implicadas, pero restringido al motivo específico por el que ha sido solicitado (este mismo informe no puede ser empleado para emitir otros tipos de informes).
- Posibilidad de ser replicado: es decir, contrastado por cualquier otro perito. Por tanto, hay que ofrecer y presentar la metodología y los datos obtenidos de tal manera que ofrezca esta posibilidad. Debo justificar adecuadamente cualquier información y expresar de qué prueba psicológica me he servido para su obtención (p. 58-60).

1. Fases de la evaluación psicológica forense. Acorde a lo planteado por Jiménez (2013) considera las siguientes fases: La primera fase: nombramiento del perito. La segunda fase: estudio de los autos. La tercera fase: citación de las personas. La cuarta fase: exploración psicológica, donde debe tener los objetivos claros, su hipótesis de trabajo para considerar qué ámbitos explorará en la entrevista, qué metodología usará y qué técnicas diagnósticas empleará. La quinta fase: conclusiones del informe, donde se presenta un resumen técnico y claro para la comprensión de todos los participantes. Finalmente, la sexta fase: nota final, donde se debe señalar que el documento no debe utilizarse fuera del contexto para el cual ha sido solicitado. Estas fases deben cumplirse tal como se indica porque si no se llegan a respetar puede traer como consecuencia que se observen y luego vengán dificultades.

2. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos. Echeburúa et al. (2011) realizaron un estudio sobre los desarrollos para el uso efectivo de la evaluación psicológica en la práctica forense, adaptando primero la terminología psicológica al lenguaje jurídico, a la vez diferenciaron la evaluación clínica y la pericial, considerando que las técnicas e instrumentos de evaluación más utilizados en el ámbito clínico y forense son los autoinformes y las entrevistas estructuradas. Cabe mencionar, que en la actualidad siguen prevaleciendo algunas desventajas de la evaluación pericial psicológica, sea porque el sujeto no se presenta de forma voluntaria ante el evaluador, sino por una orden judicial (denunciado/denunciante; demandado/ demandante) esta puede sancionar su conducta de acuerdo con los tipos penales, teniendo consecuencias directas para el evaluado, lo que genera buscar su forma de defensa, manipulando información para su beneficio. Además, mucho previamente tiene asesoramiento legal (la estrategia letrada de la defensa) y las múltiples exploraciones periciales (efecto aprendizaje) complican aún más la evaluación psicológica forense y amplían los tipos o niveles de sesgo. Es así como, los especialistas toman de sustento la aplicación de instrumentos de medida adecuados, ya en los que igual no garantizan al cien por ciento la veracidad ya que el evaluado puede no colaborar en la evaluación y falsear, más o menos conscientemente, las respuestas. Por tanto, no sólo influye la experticia del evaluador, con los instrumentos adecuados, sino del control de las respuestas inadecuadas a los instrumentos (test y entrevistas) (Echeburúa et al., 2011).

En ese sentido, hace alusión a como los especialistas deben controlar la simulación/disimulación y detección de engaños, que se pueden percibir cuando hay incongruencias entre los síntomas alegados atípicos (mal definidos, erráticos e

inconsistentes) y la observación de conducta, que no encajan con cuadros clínicos habituales y cuando hay dramatización de las quejas o sobreactuación clínica. Entonces, la simulación/disimulación son referidas a cuestiones psicopatológicas y la detección de engaño se da cuando el evaluado brinda contenido incongruente con los hechos (Echeburúa et al., 2011).

Por otro lado, Jiménez (2013) hace referencia que la recopilación de datos o información del evaluado, primero, debe enfocarse en la detección del estado mental en el momento del delito (M.S.E. de Sholbogin, Melton y Showalter del año 1984), de modo que se tamice y se pueda optar por la realización de un examen más detenido o bien por el abandono de la hipótesis de posible alteración o trastorno mental (inimputabilidad). El M. S. E. consta de 3 procesos: 1) información histórica, 2) información sobre el delito y 3) examen del estado mental. Segundo, se basa en la aplicación de la Escalas de Rogers para la Evaluación de la Responsabilidad Criminal (RCRAS, de Richard Rogers en el año 1984), lo que permite facilitar el enfoque empírico para valorar la responsabilidad criminal al cualificar las principales variables psicológicas y ambientales de la conducta del acusado en el momento del delito, asimismo, consta de tres partes; 1) recogida de datos de toda clase y relevantes en la exploración forense, 2) valoración de las variables psicológicas y situacionales, y, 3) aplicaciones de los modelos de decisión.

Además, para Echeburúa et al. (2011) los instrumentos de evaluación psicológica: test de personalidad, entrevistas estructuradas, entre otros, surgieron en un contexto clínico y, por ello, son de interés limitado en el entorno forense, a pesar de su utilidad. Pero además hay un desfase insalvable entre el contexto clínico y el

contexto forense: las pruebas clínicas están elaboradas para evaluar constructos psicológicos o psicopatológicos y su implicación legal se realiza de forma inferencial. Si bien no existen apenas instrumentos de aplicación específica en el ámbito forense, hay dos áreas en que han surgido pruebas psicológicas de interés propiamente pericial: la evaluación de la credibilidad del testimonio en menores presuntamente abusados sexualmente y la valoración del riesgo de reincidencia en delincuentes violentos, agresores sexuales o maltratadores domésticos. Ambos campos, dadas sus peculiaridades, imprimen un plus de responsabilidad en la intervención del perito psicólogo. Todos los instrumentos de evaluación forense no son propiamente pruebas estandarizadas, sino guías estructuradas de análisis de la información que evalúan las respuestas del sujeto, así como otras fuentes de datos (expedientes, otros informantes, etc.).

Por otro lado, Vázquez (2007) refiere que los instrumentos de evaluación clínica son útiles en la evaluación forense y que dependerá de lo que busquemos medir y del campo donde nos estemos moviendo, además, de ser falso que carezcan de validez. Por ejemplo, si deseamos medir el deterioro de una persona con una demencia incipiente mediante Minimental, adaptado por Lobo para población española en 1978. Por ende, las pruebas que elijamos para una pericial, en lo posible, deberán contar con validez y fiabilidad demostrables ya que el informe final será ratificado ante un tribunal. Por esto es aconsejable contar con pruebas de las que esté demostrada, mediante estudios experimentales, su eficacia diagnóstica.

Del mismo modo, Vázquez (2007) da a conocer que la técnica más utilizada es la entrevista, cuya característica principal es su carácter puntual en el tiempo, donde

atiende y brinda una respuesta a los objetivos propuestos (obtención de datos para el informe pericial, para la formulación de hipótesis y planificación de otras pruebas a emplear para la refutación o verificación de las hipótesis planteadas) respecto a un momento y conducta concreta del sujeto, siendo la principal prueba diagnóstica. Debe ser semiestructurada que posibilite expresarse libremente al peritado, pero sin que el entrevistador pierda las riendas de esta, así como tampoco en ningún momento pierda el objetivo de ella. Una opción es elaborar una línea de trabajo en un árbol de decisión que permita sobre la marcha decidir los consecutivos pasos a seguir en cuando a que es destacable o descartable. La grabación es una gran fuente de ayuda para la ratificación o mejora de los niveles de competencia analizando los fallos habidos (Vázquez, 2007).

1.3. Objetivos

1.3.1. *Objetivo general*

Describir las características psicológicas del investigado por el Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud - homicidio realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.

1.3.2. *Objetivos específicos*

1. Determinar si presenta algún tipo de trastorno psicopatológico que le impida evaluar la realidad al imputado por el Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud - homicidio realizado en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.

2. Conocer las características de la personalidad al imputado por el Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud – homicidio, realizado en la dirección de investigación criminal de la Policía Nacional del Perú.

1.4. Justificación

El tema de investigación fue elegido primero, por los elevados índices de violencia en nuestro país, donde en su punto más extremo termina expresándose en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, que pueden ser propios o asociarse a consecuencia de otros delitos (contra el patrimonio, secuestro, violación sexual, entre otros). Por tanto, el conocer los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud desde la perspectiva de la Psicología Jurídica y su especialidad la Psicología Forense, nos permite realizar perfilaciones psicológicas sobre los presuntos imputados, que ayuden en la toma de decisiones, respecto a la respuesta del estado con su diversidad de sanciones acordes al Código Procesal Penal (medida socioeducativa o pena privativa de libertad), así como, la sugerencia en el tratamiento o intervención posterior a su internamiento en un centro penitenciario. Asimismo, genera una línea base contrastable con otros estudios de caso o grupos focales en la identificación de ciertos rasgos de personalidad o patrones conductuales, factores de protección y riesgo, que permitan identificar, predecir o prevenir posteriores actos delictivos. Finalmente, al momento de formar parte de la evidencia científica se convierte en un gran aporte, al recopilar datos para estudios criminológicos. Por lo expuesto, desde el punto de vista teórico, el presente estudio aporta con información teórica actualizada respecto al delito mencionado, desde la disciplina jurídica, mientras que, desde la psicología genera datos importantes de personalidad y conductas, que en concordancia sirven de como sustento para la toma de decisiones en materia judicial.

Existe una justificación práctica que responde a las necesidades de la población en general, ya que, al conocer las características de personalidad de los presuntos imputados, incluso la variabilidad de actos respecto a la nacionalidad de procedencia, permite generar una alerta en el estado para la mejor gestión en seguridad ciudadana, supervisión y actuación en medidas de prevención, teniendo a conocimiento que toda conducta negativa que no es anulada o abordada para su reducción, se mantiene o se incrementa en su ejecución. Por tanto, los beneficios serían para el abordaje de los presuntos imputados, sea en el tratamiento u otras medidas que brinde el estado, así como, para los familiares de los agraviados que cada vez pierden la credibilidad de la seguridad ciudadana.

Por último, a nivel profesional se ponen en manifiesto los conocimientos adquiridos durante la formación académica respecto al abordaje, tipo de entrevista y aplicación de pruebas proyectivas y psicométricas, entre otras estrategias que permitan una recopilación de información sujeta al método científico, que al momento de detallar y describir las características de los presuntos imputados, se mantenga la claridad y evidencia en el discurso, y en caso se identifique un trastorno psicopatológico, este se ajuste a los criterios definidos por nuestros manuales de diagnóstico.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

Este estudio de caso único busca dar a conocer el perfil psicológico de un presunto imputado por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud - Homicidio, a través, de sus componentes de personalidad y otros contextuales que predominan en la ejecución del acto delictivo. Asimismo, al detallar sus características permite

generar recomendaciones para la elaboración de protocolos en la recopilación de indicios o evidencias que guíe en las pesquisas de la investigación policial.

También permite conocer indicadores que son herramientas importantes obtenidas científicamente mediante el proceso de evaluación psicológica que ayudaran a entender el comportamiento de dichas personas a fin de describir adecuadamente su tipo de personalidad. En ese contexto, la información recopilada bajo un proceso estructurado y estandarizado constituye un gran aporte para la toma de decisiones en materia de justicia penal.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de Investigación

La investigación es de enfoque cualitativo, puesto que, busca describir a profundidad un fenómeno con la finalidad de hacerlo comprensible y explicarlo (Guerrero, 2016; Sánchez, 2019). Aunado a ello, es de tipo no experimental y transeccional, porque no se realiza manipulación de variable y se analiza en un determinado tiempo, mediante la recopilación de información de un caso único (N=1), a través de, observaciones, entrevistas, material audiovisual y documentos e informes, reportará la descripción del caso y las categorías vinculadas al planteamiento por la cual se realiza (Hernández et al., 2014).

2.2. Ámbito Temporal y espacial

Respecto a la temporalidad, la pericia psicológica forense se realizó de acuerdo al requerimiento gestionado por el pesquisa de investigación asignado al caso, perteneciente a la División de Homicidios de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, en virtud de lo establecido en la disposición fiscal N° XXXXXXXXXXXXXXXX con fecha XX/XX/XXXX, cuyo motivo expícito fue: “Solicita el perfil de personalidad y estado mental del presunto imputado del delito Contra la vida, el cuerpo y la salud”, el cual, se realizó en el área de Psicología Forense de la Unidad de Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal. La evaluación se llevó a cabo en dos fechas del año 2020.

2.3. Variables de Investigación

A. Conducta homicida. Es aquella acción acompañada de un repertorio de conductas muchas veces planificadas y en otras no planificadas, que ejecuta un

individuo con la única finalidad de dar término a la vida del otro en ocasiones ensañándose hasta desmembrar el cuerpo con la finalidad que no sea reconocido o no dejen huellas que lo puedan llevar a identificar al autor del delito.

B. Examen mental. Es un proceso descriptivo y no explicativo, donde se da a conocer la apariencia del evaluado, su discurso, sus acciones y pensamiento. Debería ser una exposición evaluativa basada en observaciones directas y no interferidas por la historia (Cruz, 2013).

C. Personalidad. Millón (1976) define la personalidad desde un modelo integrador (estructura y dinámica de la personalidad), resaltando la importancia ambos aspectos son imprescindibles para entender el funcionamiento en el ser humano. A su vez, señala que es necesaria la integración entre la perspectiva nomotética (que se centra en descubrir cómo se relacionan entre sí las necesidades, los motivos, los mecanismos, los rasgos, los esquemas, las defensas, etc., es decir, se interesa por la generalización) y la perspectiva ideográfica (que centra su atención en las diferencias individuales, enfatizando que la personalidad de un individuo es el resultado de una historia única de transacciones entre los factores biológicos y los contextuales) (Cardenal et al., 2007, p. 250).

Este modelo, también diferencia la “normalidad” y la “patología” como conceptos relativos, como puntos representativos dentro de un continuo, no como categorías nominales discretas (Millon, como se citó en Cardenal et al., 2007). No hay una línea divisoria tajante entre las dos, puesto que, la personalidad normal y la patológica comparten los mismos principios y mecanismos de desarrollo; las personalidades del mismo tipo, sean normales o patológicas, son esencialmente las mismas en cuanto a los rasgos básicos que las componen, sin embargo, se podría

considerar la diferencia fundamental de que, las personalidades “normales” son más flexibles cuando se adaptan a su entorno, mientras que las personalidades con trastornos muestran conductas mucho más rígidas y muy poco adaptativas. Es decir, la personalidad normal y saludable se caracteriza porque: tiene capacidad para relacionarse con su entorno de forma flexible y adaptativa, las percepciones sobre sí mismo y su entorno son fundamentalmente constructivas y los estilos característicos de su conducta son promotores de salud. Mientras que la personalidad con trastornos: afronta las responsabilidades y las relaciones cotidianas con inflexibilidad y con conductas desadaptativas, tiene percepciones sobre sí mismo y sobre el entorno frustrantes y los patrones de conducta predominantes tienen efectos perniciosos sobre la salud (Sánchez, 2003; Cardenal et al., 2007).

D. Conducta agresiva. Para Buss y Perry (1992) la conducta agresiva, es un tipo de respuesta que se mantiene en el tiempo, siendo constante, por tanto, denota diferencias en un individuo, donde se representa con la intención de dañar a otra persona, sea de forma física y verbalmente; los cuales irán acompañadas por dos emociones la ira y la hostilidad. En el cuestionario desarrollo cuatro dimensiones como la agresión verbal, agresión física, ira y hostilidad. Niveles de la Agresividad Según Buss citado por Matalinares et al. (2012). Nivel bajo, nivel medio y nivel alto de agresividad.

2.4. Participante

La persona evaluada es de sexo masculino, de 20 años y nacionalidad venezolana, de contextura delgada, estatura alta, tez trigueña, cabello corto, de lateralidad diestra, presenta diversos tatuajes en diferentes partes del cuerpo. Se

encuentra en calidad de detenido por la presunta comisión del delito Contra la vida, el cuerpo y la Salud, siendo evaluado por el perito psicólogo forense, dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI-PNP).

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

1. Observación de conducta. Este método permite recopilar información en base a la observación del comportamiento de la persona evaluada, se inicia señalando sus características físicas, registrando indicadores propios del sujeto (tics) u otras reacciones (temblores, gestos, tono de voz, etc.) en base a la situación abordada (Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, 2014). En la evaluación del caso de estudio, las observaciones registradas de la persona evaluada durante la entrevista por el delito contra la vida el cuerpo y la salud- homicidio fueron las siguientes:

El examinado acude al peritaje psicológico forense en calidad de detenido, en regulares condiciones de aseo y arreglo personal; viste de acuerdo con la estación (polo manga corta color negro, jeans azules y zapatillas negras). De contextura delgada, estatura alta, tez trigueña, de cabello ondeado corto color negro. Se observa una cicatriz en la muñeca derecha refiriendo ser por un golpe que dio contra una luna por una discusión con su madre. Presenta tres tatuajes; dos en el brazo derecho con inscripciones referentes a sus padres y el tercero en la espalda con la inscripción "Solo Dios puede Juzgarme". De lateralidad diestra, sin deficiencias físicas manifiestas y/o visibles.

Al inicio de la evaluación se le explica el procedimiento a realizar y se le hace firmar el consentimiento informado. Al comienzo se muestra ansioso, mueve reiteradamente sus manos y piernas, adoptando una postura encorvada por momentos mira al piso, luego establece contacto visual con la evaluadora. Hace uso de un lenguaje claro y comprensible, con acento venezolano y tono de voz moderado. Con relación a los hechos motivo de concurrencia cambia su postura en la silla reiteradamente, por momentos desvía la mirada, se toca el cuello y la cara constantemente, emplea pausas y silencios al responder las preguntas, refiriendo estar arrepentido y ser inocente. Colabora parcialmente con el proceso de evaluación psicológica forense.

2. Entrevista clínico forense. Según Arce y Fariña (2012) la entrevista clínico forense es la llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de psicopatología, donde recopila información a partir del relato o el discurso narrativo libre los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito. Que se diferencia del interrogatorio en medida que no es directiva y orientada a la reinstauración de contextos. Otra definición básica de acuerdo con Morga (como se citó en Díaz-Bravo, 2013), es definir a la entrevista como un encuentro en el que cada participante tiene un rol definido, así como objetivos prefijados, siendo que a quien se le atribuye mayor responsabilidad en la conducción de este instrumento es al entrevistador. Así mismo, explica ante cualquier objetivo de la entrevista, el procedimiento va a ser el mismo: obtener información confiable, válida y pertinente para conllevar a una adecuada toma de decisiones.

2.5.2. Instrumentos

Los instrumentos de evaluación y medición psicológica juegan un papel importante en la historia de la psicología, ya que, al formar parte de una ciencia, surge la necesidad de ser objetiva y medir sus variables de estudio, por tanto, han ido generándose estudios de creación de instrumentos psicológicos tanto a nivel psicométrico como proyectivos, que en el área forense son de gran alcance y relevancia al momento de recopilar datos (Malo, 2008; Barboni y Bonilla, 2019).

1. Examen mental: Mini Examen Cognoscitivo de Lobo (MEC). Dicha escala en un primer momento fue diseñada por Diseñado por Folstein y McHung en el año 1975 y años posteriores, en 1979 fue al autor Lobo quien la plantea. Es una prueba psicométrica de aplicación individual en un tiempo aproximado de 5 a 15 minutos, dirigida a adultos y adultos mayores. Su objetivo es tamizar sobre la existencia de alguna demencia o deterioro cognitivo, mediante la evaluación de capacidades como: orientación, concentración, cálculo, memoria, lenguaje y concentración. Entre las propiedades psicométricas tenemos que se diseñaron versiones, siendo en su primera versión adaptada para una muestra española, donde se introdujeron cambios en algunos ítems que afectaban a la puntuación total, de modo que obtenían un puntaje máximo de 35 puntos. Posteriormente, se evaluaron otras versiones breves, tales como el MEX 30 o el MEC 20, donde el punto de corte establecido para la detección de demencia era de 23 a menos. Finalmente, es una escala que demuestra valores adecuados lo que permitió aplicarse en estudios clínicos en nuestro país (Velasco y Cuenca, 2014).

2. Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-III). Cuyo autor es Theodore Millon en 1994, es una prueba psicométrica de aplicación individual en un tiempo aproximado de 5 a 15 minutos y está dirigida a mayores de 18 años. Está compuesto por 180 ítems respecto de los cuales el sujeto debe determinar si le son aplicables o no (respuesta verdadera o falsa). Su principal objetivo es medir y conocer la personalidad de los sujetos en estudio en etapa adulta (mayor a 18 años), con un tiempo de aplicación promedio de 30 minutos o menos. La versión actual MCMI-II, consta de 175 ítems distribuidos en 11 escalas, 3 rasgos patológicos, 7 síndromes de gravedad moderada síndromes de gravedad severa y 4 escalas de control. La escala permite la evaluación de rasgos de personalidad y psicopatología correspondientes a las categorías diagnósticas del DSM (Eje II: Categorías de personalidad y Eje I: trastornos clínicos). Las escalas del MCMI-III se organizan de la siguiente forma: - Patrones clínicos de personalidad: Esquizoide (1), Evitativo (2A), Depresivo (2B), Dependiente (3), Histriónico (4), Narcisista (5), Antisocial (6A), Agresivo (sádico; 6B), Compulsivo (7), Negativista (pasivo-agresivo; 8A), Autodestructivo (8B). - Patología grave de la personalidad: Esquizotípico (S), Límite (C), Paranoide (P). - Síndromes clínico: Trastornos de ansiedad (A), Trastorno somatomorfo (H), Trastorno bipolar (N), Trastorno distímico (D), Dependencia de alcohol (B), Dependencia de sustancias (T), Trastorno de estrés postraumático (R) - Síndromes clínicos graves: Trastorno de pensamiento (SS), Depresión mayor (CC), Trastorno delirante (PP) - Índices modificadores: Sinceridad (X), Deseabilidad social (Y), Devaluación (Z), Validez (V). Entre las propiedades psicométricas tenemos que es un instrumento que cuenta con adecuados niveles de validez y confiabilidad (Souci y Vinet, 2013).

3. Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry (AQ). El autor es Buss y Perry en el año 1992, es una prueba de tipo psicométrica, de aplicación individual, dirigida a una población a partir de los 12 años, que se puede ejecutar en un tiempo aproximado de 10 a 15 minutos. Está compuesto por 40 ítems a las que el sujeto debe responder de acuerdo con su manera de actuar, teniendo como objetivo identificar sus niveles y tipos de conductas agresivas. Las dimensiones que la componen son: agresividad Física (ítems 1,5,9,13,14,17,21,22,24,27,29,30,34,37 y 38), agresividad Verbal (ítems 3,6,4,8,11,12,18,19,25,31,33,35 y 40), Ira (ítems 2,7,10,15,16,23 y 32) y hostilidad (ítems 20,26,28,36,39). Entre las propiedades psicométricas tenemos que su adaptación, análisis factorial, validez y fiabilidad del cuestionario de 40 ítems fue realizado por López, Sánchez, Rodríguez y Fernández, Universidad Camilo José Cela. España en el año 2008. Actualmente, presenta niveles adecuados en su validez y confiabilidad (Mori, 2016; Villanueva, 2017; Ortecho, 2021).

4. Test de la figura humana de Karen Machover. Cuyo autor es Karen Machover en 1949, es un test proyectivo – personalidad, de aplicación individual en un tiempo aproximado de 30 a 40 minutos aproximadamente, dirigido para población adolescente y adulta. Su objetivo es evaluar la personalidad a través del dibujo de la figura humana, proyectando una gama de rasgos significativos y útiles para un diagnóstico. Permite identificar la visión que tiene la persona de sí mismo, los demás, su entorno y su relación con el mundo, dado que los trazados, formas, dificultades y elecciones que hay en el momento de aplicación genere una serie de asociaciones e interpretaciones. Entre las propiedades psicométricas tenemos que es un test sometido a varios juicios, por ello, en el ámbito forense es sólo un medio

más no es definitivo puesto que se vale de herramientas adicionales que permitan contrastar la información, como las pruebas psicométricas (Gómez, 2020).

2.5.3. Evaluación psicológica

En la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (2014) existe un manual de evaluación que estipula lo siguiente, referido a la revisión de fuentes documentales:

- 1) El Oficio remitido por la División de Homicidios de la DIRINCRI PNP solicitando la evaluación forense del imputado.
- 2) En coordinación con la pesquisa asignada, se solicita el atestado policial de la escena del crimen.
- 3) Se solicita el registro de denuncia de la persona imputada, reportado a través del SIRDIC - Sistema de Registro de denuncias de Investigación Criminal.
- 4) Se solicita la información de los peritajes criminalísticos realizados en la escena del crimen (Biología Forense, Química y Toxicología Forense, Ingeniería Forense, Inspección Criminalística e Identificación Forense) y de las muestras analizadas en el laboratorio de la Unidad de Criminalística DIRINCRI PNP.
- 5) Se realiza la revisión de estudios referidos al delito investigado, que permitan sustentar el caso en base a estudios anteriores propios del país o de otros países latinoamericanos.
- 6) Se gestiona la recopilación de información de otras fuentes propias de la institución policial (pesquisa a cargo del caso, quien detiene y sus circunstancias, de la División de Homicidios en la DIRINCRI PNP).

2.5.4. Evaluación psicométrica

Los resultados de las pruebas aplicadas fueron las siguientes:

1. Examen mental: Mediante la aplicación del Mini Examen Cognoscitivo de Lobo (MEC) se obtuvo que, la persona al momento de la evaluación presentó un desarrollo cognoscitivo normal, sin dificultades en sus áreas de: orientación temporal y espacial; fijación; atención y cálculo; lectura, escritura y dibujo.

2. Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-III): La prueba aplicada obtiene los estándares de validez. Asimismo, el evaluado presenta patrones clínicos de personalidad de la Escala 6 A: antisocial (puntuación de 67), seguidos de rasgos Esquizoides (puntuación de 63), lo que implica acorde a la teoría del autor que su orientación sería activa-independiente, es decir, es una persona que actúa para contrarrestar las expectativas de dolor y depreciación de otros; esto lo hace mediante comportamientos ilegales dirigidos a manipular el entorno a favor de sí mismo, siendo irresponsable e impulsivo y prevaleciendo sus deseos de autonomía, venganza y recompensa, ya que siente haber sido maltratado en el pasado. Dentro de sus rasgos esquizoides que prevalece es que presenta escasa necesidad afectiva y los sentimientos son mínimos, siendo ajeno a las gratificaciones y afectos de las relaciones sociales. Con patologías severas esquizotípica y paranoide (puntajes de 61), los que indica que presenta excentricidad en el comportamiento, muestran desconfianza vigilante respecto de los demás y una áspera irritabilidad y una tendencia a la exasperación precipitada y colérica con los demás. Frecuentemente expresan un temor a la pérdida de independencia lo que los conduce a resistirse al control y a las influencias externas. Hay inmutabilidad de sus sentimientos y rigidez de sus pensamientos. Además, en sus síndromes clínicos visibiliza su dependencia

al alcohol y otras sustancias (Escala B y T), lo que indicaría la presencia de una historia de alcoholismo, con esfuerzo por superarlo, pero mínimo éxito. Tienden a tener dificultad a reprimir los impulsos o mantenerlos dentro de límites sociales convencionales y muestran una incapacidad para manejar las consecuencias personales de estos comportamientos.

3. Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry (AQ): Los resultados obtenidos señalan que, a nivel general, el evaluado presentó un nivel de agresividad muy alto, lo que refiere que su conducta expresada de manera agresiva ante cualquier evento o situación que active su comportamiento, siendo de alto riesgo en la convivencia con los demás. Además, en sus indicadores de agresividad se identificó que la agresividad física tiene un nivel muy alto. Empleo de agresión física para la resolución de problemas, incurriendo en actos que perturba a los demás sin medir las consecuencias de sus actos. En cuanto la agresividad verbal tiene un nivel muy alto. Persona impertinente, busca la ofensa mediante amenazas injurias o rumores, emplea la mentira y se comunica haciendo uso de palabras groseras y lisuras. En cuanto a la ira, su nivel también es alto, con tendencia a mostrar resentimientos y desprecio por actividades o personas que afecten su estabilidad, celoso, rencoroso. En lo que se refiere a la Hostilidad, también se encuentra en un nivel muy alto. El evaluado obtiene un valor muy alto de agresividad lo que refiere que su conducta es expresada de manera agresiva ante cualquier evento.

4. Test de la figura humana de Karen Machover: En la evaluación proyectiva presentó diversos indicadores conductuales a nivel de control de impulsos, agresividad y escasas habilidades de interacción social, las cuales son descritas a

continuación: Rechaza enfrentarse al mundo, refugiándose en sus fantasías. Escaso interés por el contacto social, que lo empujan a aislarse y desvincularse del ambiente. Cauteloso, suspicaz, en constante situación de alerta. Sentimiento de inseguridad e inferioridad frente a la crítica y al medio ambiente. Actúa impulsado por propia iniciativa. Poco control de los impulsos agresivos. Inseguridad y dificultad en el contacto social. Sentimiento de inadecuación o de culpa por no lograr actuar correctamente o por la incapacidad de actuar. Falta de adaptación al medio. Desea destacar la importancia del poder intelectual y el dominio social. Fuerte deseo de participación social coartado por la timidez. Se refugia en la fantasía por compensación a sentimientos de inferioridad o vergüenza por las partes del cuerpo y su función. Evidencia frialdad afectiva. Se refugia en su propia manera de pensar. Evidencia preocupaciones de tipo neuróticas. Preocupación por la opinión social. Actitud socialmente agresiva. Inadecuada coordinación entre los impulsos y las funciones intelectuales. Conflictos relacionados con el Superyó. Preocupación con respecto a la superioridad física. Deseo de aparentar porque sabe o admite que tiene deficiencias. Inmadurez emocional. Angustia generada por el control que ejerce sobre sus emociones. Desconfianza en los contactos sociales y/o en la propia productividad. Sentimiento de culpa por actividades de tipo manipulatorio (masturbación, robo, agresión).

2.5.5. Informe Psicológico Integrador

Procedencia : Brigada Especial Contra la Criminalidad Extranjera DIRINCRI
PNP.

Antecedente : Oficio N° XXX-2020- DIRNIC -DIRINCRI-PNP/
DIVINHOM-BEICCE-E2.

Datos de filiación

Nombre : Junior
Edad : 20 años.
Grado de instrucción : Secundaria completa
Estado civil : Soltero.
Fecha de nacimiento : 07dic2000.
Ocupación : Independiente.
Religión : Católica.
Lateralidad : Diestra.
Lugar : Psicología Forense DIRINCRI PNP
Fecha : 21 y 22 de noviembre de 2020

Motivo de consulta. Determinar Perfil Psicológico por encontrarse implicado en la investigación sobre el Delito Contra la Vida el Cuerpo y la salud – Homicidio por arma blanca resultando víctima un ciudadano Francés (66), ocurrido el 2019, en Lima.

Descripción de la apariencia física y actitudinal del examinado. El examinado acude al peritaje psicológico forense en calidad de detenido en regulares condiciones de aseo y arreglo personal; viste de acuerdo con la estación (polo manga corta color negro, jeans azules y zapatillas negras). De contextura delgada, estatura alta, tez trigueña, de cabello ondeado corto color negro. Se observa una cicatriz en la muñeca derecha refiriendo ser por un golpe que dio contra una luna por una discusión con su madre. Presenta tres tatuajes; dos en el brazo derecho con inscripciones referentes

a sus padres y el tercero en la espalda con la inscripción "Solo Dios puede Juzgarme". De lateralidad diestra, sin deficiencias físicas manifiestas y/o visibles. Al inicio de la evaluación se le explica el procedimiento a realizar y se le hace firmar el consentimiento informado. Al comienzo se muestra ansioso, mueve reiteradamente sus manos y piernas, adoptando una postura encorvada por momentos mira al piso, luego establece contacto visual con la evaluadora. Hace uso de un lenguaje claro y comprensible, con acento venezolano y tono de voz moderado. Con relación a los hechos motivo de concurrencia cambia su postura en la silla reiteradamente, por momentos desvía la mirada, se toca el cuello y la cara constantemente, emplea pausas y silencios al responder las preguntas, refiriendo estar arrepentido y ser inocente. Colabora parcialmente con el proceso de evaluación psicológica forense.

Relato del motivo de concurrencia. "El día 30 de mayo del 2020, cuando vivía en La Victoria ese día fue que pasaron las cosas, no recuerdo bien la hora yo estaba durmiendo cuando llega mi amiga (Patty) me dice vamos por ahí que te van a pagar 80 por hora, me dijo que era para un tipo que le gustaba los hombres, cuando llegamos al sitio era en Lince en un hotel donde se estaba quedando el turista, ahí me lo presentaron empezamos a tomar nos sentamos en la cama y dice porque no se quitan la ropa, me hago el loco porque el pata que contacto con mi amiga Patty dijo que yo no le gustaba al homosexual, me fui al balcón cuando regreso me siento en la cama el turista me empieza a agarrar, le dice al pata que vaya a traer los tragos estábamos tomando casi dos horas ya me sentía un poco mareado, cuando en una de esas voy al baño y regreso el turista y el pata se estaban besando luego tuvieron relaciones sexuales, después veo que el pata estaba echado en el respaldo de la cama y el turista estaba encima de él acostado. Ahí vi cuando la persona le agarró

del cuello al turista le metió una puñalada en la cabeza y las demás puñaladas en el cuerpo me quede en shock pensando, cuando sale la persona con un bolso, una lata luego veo al tipo en el suelo, mientras que la persona salía con una Tablet, laptop un bolso y dinero en efectivo, el pata se pone el bolso y me da el de él, mientras eso yo le decía que me quería ir, él me decía que lo siguiera hasta irnos a la casa llegamos de noche. Al día siguiente el pata salió con Patty quien me había llevado ella es dueña de la casa donde me alquilaba, ellos se fueron a vender las cosas, cuando Patty regreso le pregunte por el pata y me respondió que se había quedado comprando unas cosas, para eso el pata ya me había dado 300 soles pero le dije que me tocaba algo más por la laptop lo esperé pero no vino, luego cuando lo vi le reclame al pata y me dijo que al tipo que le había vendido no le había pagado completo, no sabía que hacer porque las noticias empezaron a salir en la televisión yo seguía trabajando normal limpiando lunas en la avenida Venezuela hasta que decido irme a Ayacucho donde estaba mi hermana a quien le dije que no me acostumbraba en Lima ella me consiguió un trabajo pero era pesado no me gustaba cargar bultos, encima tenía que hacer caso a la gente que te manda aparte pagaban poco no me acostumbre y me regrese a Lima, regrese al mismo sitio a limpiar lunas hasta que me aburrí y me fui a Bogotá donde estaba mi mamá, estuve allá nueve meses trabajé en una chatarrería, como el dueño estaba enamorado de mi mamá me tenía bien a mí me daba de todo y me pagaba bien pero mi mamá quería controlarme por eso regrese a Perú por la frontera de manera ilegal por la trocha en aguas verde como las fronteras están cerradas. Después de estar un tiempo trabajando la policía me interviene y me traen aquí (DIRINCRI) me quede sorprendido porque ya había pasado tiempo pensé que no pasaría nada ya había perdido comunicación con Patty y la persona, soy inocente yo no hice nada solo estuve con las personas equivocadas

quería ganarme un sencillo por eso los acompañe, no tuve relaciones sexuales con el extranjero solo le hice sexo oral el que tuvo relaciones es la otra persona, estoy arrepentido no tengo familia aquí”.

Historia personal

Niñez: “Nací en Venezuela, mi padre falleció cuando tenía cuatro años siempre me hizo falta sobre todo en la época escolar, mi madre fue la que se hizo cargo de nosotros, cuando me molestaban en el colegio siempre le contaba a mi tío el me enseñaba a defenderme me decía que los niños somos valientes y me enseñaba a pelear”.

Adolescencia: “En mi adolescencia empezaron los problemas porque empecé a juntarme con unos amigos de barrios movidos no entraba a clases por irnos al internet, mis notas empezaron a bajar terminé el bachillerato con las justas, empecé a pelearme y a consumir marihuana, me llevaron a la dirección por la pelea y me suspendieron dos días, mi mamá se molestaba, me castigaba decía que era muy rebelde”.

Área académica: “A los cuatro años empecé a ir a inicial, a los seis años empecé la primaria como el colegio estaba cerca de mi casa los primeros años mi mamá me llevaba luego ya empecé a ir solo, me gustaba participar en las actuaciones por eso tenía buenas notas de participación y hacia amigos con facilidad. En secundaria empezaron los problemas como había pasado el último año con las justas se me hacía más difícil las materias (cursos) en segundo año repetí dos veces porque me jubilaba (tiraba la pera) varias veces, me peleaba con los de otro salón, me expulsaron por eso, era de hacer chacota, termine a los 18 años el bachiller con bajas notas,

luego hice un curso de barbería por dos meses no termine por la economía y por andar en la calle con los amigos”.

Área Laboral: “Mi primer trabajo fue a los 16 años en Venezuela como empecé a salir con los amigos mi mamá me mando con mi tío a trabajar en su ferretería estuve tres meses, no me acostumbre, luego decidí venirme a Perú en mayo del 2019 entre de manera ilegal aquí trabaje cargando camiones de encomienda dure 6 meses me dolía la espalda, era un trabajo duro por eso renuncié, después me fui a una empresa de gaseosa como ambulante también era pesado estar parado en los semáforos cargando las gaseosas, hasta que veía lo que hacían los luneros (limpia lunas) ganaban dinero y no hacían esfuerzo por eso me salí de vender gaseosa y empecé a limpiar lunas porque se ganaba más, encima no había horario podía ganar de 70 a 100 soles diarios dependiendo de las horas que le dediques, lo que gano lo junto para pagar alquiler o mando a Venezuela, tenía una novia en Venezuela que le regalaba, también para comprar mi marihuana”.

Área social: “Mis amigos están en Venezuela aquí paro más con dos que son venezolanos tomamos o fumamos algo siempre salimos”.

Antecedentes Policiales o Penales: “Una vez una señora me echo la culpa que le había robado su celular me llevaron a la comisaria y estuve detenido un día, luego limpiando lunas también le golpeé el espejo del carro a uno que no me quiso dar nada y me llevaron a la comisaria. En Venezuela tuve un problema con un tipo que nos peleamos me denunció”.

Consumo de sustancias psicoactivas: “Empecé a consumir alcohol a los 15 años, aquí ahora nos juntamos con los amigos a tomar y fumar o nos vamos a las discotecas o fiestas venezolanas, consumo marihuana todos los días dos veces para llegar bien al trabajo y para dormir en la noche”.

Accidentes y/o enfermedades: “Niega”.

Autopercepción: “Soy de buen corazón, humilde, me gusta estar bien vestido darme mis gustos, mi defecto es que soy muy confiado y explosivo si algo no me gusta reacciono rápido y eso me ha causado problemas”.

Proyecto de Vida: “Quisiera aprender algo”.

Área afectiva: “A los 13 años tuve mi primera enamorada con ella tuve mi primera relación sexual, a los 15 años estuve con una chica como dos años, terminamos porque me descubrió que conversaba con otra chica por Facebook, luego estuve con otra Katira se quedó en Venezuela a ella le mandaba un poco de dinero, pero ahora estamos distanciados no nos comunicamos, aquí estuve saliendo con algunas chicas, pero nada en serio, he ido tres veces al prostíbulo en Venezuela y aquí también, no he estado con varones solo me gustan las chicas, bueno solo esa vez que paso lo del turista que le hice el sexo oral porque me habían pagado. Actualmente estoy solo tengo amigas sin compromiso”.

Área familiar

Padre: Mi padre, falleció cuando yo tenía 4 años, lo mataron a tiros por una envidia porque era sindicalista, siempre sentí su ausencia a veces cuando yo salía no le gustaba que ande sucio y me pegaba, me llevaba a comer y me compraba mi ropa.

Madre (38), trabaja en el aeropuerto de limpieza, siempre ha sido buena, cuando empecé a salir con malas juntas me castigaba hasta me puso a trabajar lloraba me decía que debo cambiar, hasta que decidí emigrar viví con ella hasta los 18 años, ya no quería estar allá (Venezuela) todo el mundo se había ido ya nada era como antes. Salí con mi amigo que vive en Chorrillos, mi madre tuvo otro compromiso hizo el papel de padre, pero no era cariñoso, vivió con nosotros hasta los 15 años que se fue y dejó a mi madre porque se había enamorado de otra mujer, mi mamá me golpeaba con la

correa o me jalaba las orejas, porque andaba con mi grupo de amigos y molestábamos a la gente por eso me pegaba.

Hermanos: Tengo una hermana (18) y tres hermanos de parte de madre (17), (16) y (15) nos peleábamos, pero luego nos reconciliábamos, nos llevamos bien, como yo soy el mayor mi madre siempre quiso que les dé el ejemplo por eso siempre me decía queme portara bien”.

2.5.6. Metodología aplicada

- A. Observación de conducta.
- B. Entrevista psicológica clínica forense.
- C. Historia psicobiográfica.
- D. Examen psicopatológico
- E. Aplicación de pruebas psicológicas. Entre otras tenemos el Mini Examen Cognoscitivo de Lobo, Inventario Multiaxial de Personalidad de Millón, Test de Agresividad de Buss Perry y Test de la Figura Humana de Karen Machover.

2.6.7. Análisis e interpretación de los resultados

En cuanto a las funciones cognitivas, se ubica que el evaluado se encuentra lúcido, orientado en espacio, tiempo y persona. No se observan dificultades en sus procesos de atención, concentración y memoria logrando evocar recuerdos del pasado próximo y lejano. Emplea un lenguaje claro, comprensible con acento venezolano y tono de voz moderado. Denota escaso juicio social para el análisis y resolución de situaciones de su vida cotidiana. Presenta un nivel de información acorde al grado de instrucción referido (secundaria completa).

Acerca de la Personalidad, se encuentra egocentrismo, prioriza sus necesidades y sus demandas, insatisfecho e inconforme consigo mismo, poco selectivo en sus relaciones amicales vinculándose con sujetos que actúan al margen de la ley (robo, consumo de sustancias). Presenta una baja empatía, frente a la evaluación es suspicaz, saca provecho de las personas y de las circunstancias y tiende a la mentira, es oportunista, direcciona sus acciones para satisfacer sus necesidades inmediatas, busca formas de obtener dinero fácil, sacando provecho de situaciones aun a costa de transgredir las normas sociales. Prefiere desenvolverse en ambientes donde pueda actuar según sus propios ideales, sin proyecto de vida consistente gusta de realizar labores que no le demanden mayor esfuerzo físico. Emocionalmente inestable, no tiene límites, frío y calculador, no mide las consecuencias de sus actos, sus impulsos requieren de inmediata gratificación, es deshonesto, irrumpe en conductas de agresión, pudiendo reaccionar de manera violenta, tiene sus propias normas, no respeta el derecho de las personas. De orientación heterosexual, establece relaciones con personas de su interés, desarrollando vínculos superficiales, carente de empatía y sin involucramiento emocional.

Conclusiones. De los resultados obtenidos, se ha concluido en lo siguiente:

1. Junior (20), al momento de la evaluación psicológica no presenta trastorno psicopatológico ni deterioro cognitivo que le impida percibir y evaluar la realidad. Siendo consciente de sus actos.
2. Persona que presenta características compatibles con la Personalidad Antisocial, poco selectivo en sus relaciones amicales. Se muestra como una persona, suspicaz, gananciosa, oportunista, busca formas de obtener dinero fácil, sacando provecho de situaciones aún a costa de transgredir las normas

sociales, gusta de realizar labores que no le demanden mayor esfuerzo físico. Emocionalmente inestable e inseguro, sus niveles de empatía son bajos, poco empático, frente al peligro es audaz y calculador. Presenta un inadecuado manejo de sus impulsos reaccionando con violencia sin medir las consecuencias de sus actos. Socialmente integrado a grupos de riesgo, con quienes asume conductas delictivas

3. Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses. Muestra insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

2.5.8. Propuesta de Plan de Intervención y calendarización. El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en su programa de intervención tiene el Programa C.R.E.O. modalidad intramuros, cuyo desarrollo se realiza en cuatro componentes:

1. Desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva.
2. Desarrollar capacidades y habilidades para una mejorar la relación familiar de manera positiva.
3. Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria.
4. Desarrollo de capacidades laborales.

Asimismo, se interviene en las siguientes etapas:

Etapas I. Programa C.R.E.O. (Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades), modalidad Intramuros. Los Componentes se desarrollan de la siguiente forma:

- a) Desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva. Sus líneas de acción son: Módulos Cognitivos: sesiones vivenciales y participativas, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, solución de problemas, control emocional. Además, es reforzada mediante intervenciones individualizadas. Como actividad se realizan Talleres Cognitivos, en los cuales se ha determinado la aplicación de 3 módulos, de 36 sesiones, con una sesión semanal, de 3 meses de duración cada módulo aproximadamente. Los módulos son: Habilidades sociales; Solución de problemas y; Control emocional. Enfatizando en vivencias propias de los internos, con el fin lograr un nivel adecuado de motivación e identificación con los logros del tratamiento. Los internos participantes son evaluados mediante pruebas psicológicas, antes, durante y después de la intervención. Mejoramiento del nivel de comprensión y evaluación de su realidad: Mediante el desarrollo de talleres vivenciales, motivarán la actitud reflexiva y participativa, de los internos, para lo cual los profesionales, además de elaborar sus propias evaluaciones, se apoyarán en la aplicación de pruebas psicológicas y listas de chequeo. Como actividades se realizan Talleres de Comprensión lectora y de Pensamiento Crítico. En el caso de los primeros, dado el nivel instruccional de los internos se requiere mejorar sus capacidades comprensivas deficitarias, por ello se desarrollan sesiones orientadas a superar dichas dificultades. Por su parte, en el Taller de Pensamiento Crítico, dado que el pensamiento del interno suele ser irracional, prejuiciado, parcial, lo que se intenta a través de este taller es mejorar los niveles de pensamiento, para ello se desarrollan sesiones con apoyo de lectura sencillas que orienten también de manera indirecta la práctica del respeto y la justicia. Las sesiones son llevadas de manera directa, haciendo

uso de técnicas de participativas, siendo también necesario ser evaluadas antes, durante y después de la intervención. Fomento de espacios saludables para la interrelación social: Se desarrollan talleres artísticos (música, danza, etc.), a cargo de especialistas, lo cual favorecerá la interrelación social positiva. Se programan de manera semanal sesiones de aproximadamente dos horas, donde se desarrollan talleres artísticos de danza, música, teatro, generando espacios de distensión y de expresión sana.

- b) Desarrollar capacidades y habilidades para una mejorar la relación familiar de manera positiva: a fin de involucrar al familiar en el proceso de tratamiento del interno, se desarrollan actividades participativas, encuentros familiares, caracterizándose por ser espacios lúdicos, reflexivos, además del monitoreo individual y visitas domiciliarias. Se desarrollan actividades de intervención con la familia, espacios que permiten brindar estrategias y modos de interrelacionarse con su familiar de manera efectiva.
- c) Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria: se contempla la implementación de espacios de control del régimen de vida y desarrollo de conductas adaptativas. Bajo la responsabilidad de los especialistas de seguridad busca incorporar conductas como respeto a las normas de convivencia, conducta de salubridad, respeto, tolerancia, etc. Haciendo uso técnicas de modificación de conducta.
- d) Desarrollo de capacidades laborales: se ejecuta a través de la siguiente línea de acción: - Desarrollo de habilidades y capacidades técnico-productivas. Se ha establecido dentro del programa el desarrollo de actividades articuladas de asistencia y/o capacitación técnica y la ejecución de talleres productivos/ocupacionales. Como actividades, se desarrollan talleres

ocupativos y laborales que favorezcan la reinserción laboral de interno una vez egresado del Establecimiento Penal. Para ello se prioriza la implementación de talleres que se orienten a actividades laborales de mayor demanda en cada región.

- e) Aunado al plan de intervención abordado por el INPE, desde el presente trabajo se plantea un adicional de seis (06) sesiones diferenciadas con técnicas de enfoque cognitivo-conductual (Negredo y Pérez, 2019, p. 44), que tiene como referencia el tratamiento para delincuentes violentos antisociales psicopáticos y no psicopáticos propuesto por Terol (2009). En ese sentido y acorde a las características de la persona intervenida, se planteó lo siguiente:

Sesión 01

Objetivo: Fortalecer la comunicación

Tiempo: 45 minutos

Técnicas: Psicoeducación. Entrenamiento en el ejercicio de respiración básica.

Sesión 02

Objetivo: Fortalecer habilidades sociales

Tiempo: 45 minutos

Técnicas: Entrenamiento en el manejo de comunicación y empatía. Ejercicios de exposición imaginaria a situaciones estresantes sociales y familiares. Resolución de problemas.

Sesión 03

Objetivo: Manejo de consumo de sustancias psicoactivas

Tiempo: 60 minutos

Técnicas: Psicoeducación sobre el consumo (exploración de las consecuencias positivas y negativas del uso continuado). Auto-monitoreo para identificar la etapa de

consumo. Entrenamiento en conductas adaptativas para el manejo de ansiedad por consumo de drogas.

Sesión 04

Objetivo: Cambio de pensamiento o reestructuración cognitiva

Tiempo: 60 minutos

Técnicas: Registro de pensamientos o rumiaciones respecto al hecho.

Reestructuración cognitiva (ABCD) para el manejo de agresividad.

Sesión 05

Objetivo: Evaluar lo aprendido y el momento de aplicación

Tiempo: 60 minutos

Técnicas: Conocer las estrategias de afrontamiento a situaciones de estrés, consumo de drogas u otras del contexto que hayan sido aprendidas o interiorizadas.

Sesión 06

Objetivo: Evaluar la Valoración del Riesgo para plantear o replantear las sesiones diferenciadas en la intervención.

Tiempo: 45 minutos

Técnicas: Aplicación de la ficha de Valoración de Riesgo

2.6. Procedimiento

Primero: se expone al presunto imputado, el objetivo general que se busca en el estudio a realizar y se da lectura al consentimiento informado, para proceder a la firma, resaltando que lo realizado es netamente científico y que se mantendrá en reserva de la información brindada.

Segundo: se recaba la información mediante el abordaje de una entrevista semiestructura, se realiza el registro de conductas observadas en el proceso y se

culmina con la aplicación de pruebas proyectivas y psicométricas, previamente revisadas en sus propiedades psicométricas (validez y confiabilidad).

Tercero: se elabora el informe integrado, donde se detalla la observación, motivo de consulta, pruebas psicológicas aplicadas, los resultados, conclusiones y recomendaciones, de donde partirá la elaboración de un plan de intervención diferenciado.

Cuarto: se elabora un plan de intervención diferenciado, de acuerdo a lo obtenido, precisando las sesiones, el tiempo y las técnicas con sustento científico.

Quinto: se ejecuta el plan de intervención adicional diferenciado (de acuerdo a las características del evaluado), teniendo como base sólo 5 sesiones, con objetivos establecidos según lo obtenido en el proceso de evaluación. Finalmente, se requiere realizar una evaluación de valoración del riesgo para ajustar o reajustar el formato de intervención del presunto imputado.

2.7. Consideraciones éticas

Con relación al evaluado, se brinda la información acorde al estudio realizado con el imputado, informándole el objetivo de la evaluación e intervención y cerrando con la firma del consentimiento informado. Reiterando que el estudio es con fines netamente científicos y que la información brindada será de reserva. Asimismo, se cumple con el tiempo establecido y se busca generar un ambiente empático con el fin de disminuir las barreras de evaluador-evaluado, manteniendo un dialogo con respeto y claridad.

Con relación a la evaluación, se reserva los datos de identidad de la persona evaluada para lo cual se ha cambiado con otros nombres su identidad, así como de

la persona agraviada, los testigos y las direcciones personales y laborales a fin de salvaguardar su identidad.

Con relación a la evaluación y su contenido, se realizó una revisión exhaustiva considerando información teórica actualizada, asimismo, para la utilización y aplicación de instrumentos de evaluación, se realizó la revisión teórica y psicométrica con el fin de tener un estudio válido y confiable.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de resultados

El evaluado se encuentra lúcido, orientado en espacio, tiempo y persona. No se observan dificultades en sus procesos de atención, concentración y memoria logrando evocar recuerdos del pasado próximo y lejano. Emplea un lenguaje claro, comprensible con acento venezolano y tono de voz moderado. Denota escaso juicio social para el análisis y resolución de situaciones de su vida cotidiana. Presenta un nivel de información acorde al grado de instrucción referido (secundaria completa). Personalidad egocéntrica, prioriza sus necesidades y sus demandas insatisfecho e inconforme consigo mismo, poco selectivo en sus relaciones amicales vinculándose con sujetos que actúan al margen de la ley (robo, consumo de sustancias).

Presenta una baja empatía, frente a la evaluación es suspicaz, saca provecho de las personas y de las circunstancias y tiende a la mentira a la mentira, es oportunista, direcciona sus acciones para satisfacer sus necesidades inmediatas, busca formas de obtener dinero fácil, sacando provecho de situaciones aun a costa de transgredir las normas sociales. Prefiere desenvolverse en ambientes donde pueda actuar según sus propios ideales, sin proyecto de vida consistente gusta de realizar labores que no le demanden mayor esfuerzo físico.

Emocionalmente inestable, no tiene límites es frío y calculador, no mide las consecuencias de sus actos sus impulsos requieren de inmediata gratificación, es deshonesto, irrumpe en conductas de agresión, pudiendo reaccionar de manera violenta, tiene sus propias normas, cosifica a las personas, no respeta el derecho de las personas.

De orientación heterosexual, establece relaciones con personas de su interés, desarrollando vínculos superficiales, carente de empatía y sin involucramiento emocional.

Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses. Muestra insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

3.2. Discusión de resultados

El presente caso presenta características de personalidad antisocial; Millon describe esta conducta como una conducta de agresividad el prototipo original de la personalidad antisocial, era la agresividad y años más tarde la fue estructurando de acuerdo al termino de polaridades, donde este tipo de personalidad tenía como objetivo de supervivencia es el dolor, el modo de adaptación es activo y la estrategia de replicación es dirigida hacia otros, además, su principal característica es que presenta problemas interpersonales (Sánchez, 2003). Por tanto, lo mencionado guarda compatibilidad con el perfil psicológico determinado en el evaluado del caso expuesto, personalidad antisocial, quien expuso sus conductas de poca selectividad en relaciones amicales, suspicacia, ganancioso, oportunista y que constantemente busca formas de obtener dinero fácil, sacando provecho de situaciones aún a costa de transgredir las normas sociales.

Dentro de sus características emocionales, presenta inestabilidad e inseguridad, poca empatía, frente al peligro es audaz y calculador, con un inadecuado manejo de sus impulsos reaccionando fácilmente de manera iracunda, lo que

aumenta nivel de riesgo de reincidencia (Martínez y Chipana, 2018; Muñoz y Florez, 2019; Barrantes y Castellón, 2011).

En ese sentido, para Larrota-Castillo (2017) los hombres que son condenados por primera vez, como el caso del intervenido, no sólo tienen un trastorno de personalidad antisocial asociado, sino que, coexisten otras variables criminógenas que con mayor frecuencia se asocian a este y dado ello, aumentan el riesgo de reincidencia. Y, dado que el evaluado fue intervenido por haber cometido el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, por ser un estudio de caso único, eso no determinaría que, la persona que cometa un delito similar deba tener el mismo tipo de personalidad diagnosticada, tal como, concluyen Arosquipa y Gutiérrez (2016) quienes en su estudio también hacen hincapié al tema psicopatológico pero identifican que los rasgos de personalidad narcisista y compulsivo, son los que estarían asociados al delito abordado.

Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses, con escasa sensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar, lo que estaría claramente asociado con sus características psicológicas propias y de su personalidad, tal como refiere Barrantes y Castellón (2011). Por lo que finalmente, todo lo señalado confluiría en que el diagnóstico fue certero por todas las áreas descritas y por lo que estudios anteriores lo pueden respaldar.

IV. CONCLUSIONES

- El entrevistado, al momento de la evaluación psicológica no presenta trastorno psicopatológico ni deterioro cognitivo que le impida percibir y evaluar la realidad. Siendo consciente de sus actos.
- Presenta características compatibles con la Personalidad Antisocial, poco selectivo en sus relaciones amicales. Se muestra como una persona, suspicaz, gananciosa, oportunista, busca formas de obtener dinero fácil, sacando provecho de situaciones aún a costa de transgredir las normas sociales, gusta de realizar labores que no le demanden mayor esfuerzo físico. Emocionalmente inestable e inseguro, sus niveles de empatía son bajos, poco empático, frente al peligro es audaz y calculador. Presenta un inadecuado manejo de sus impulsos reaccionando con violencia sin medir las consecuencias de sus actos. Socialmente integrado a grupos de riesgo, con quienes asume conductas delictivas
- Con relación a los hechos motivo de concurrencia muestra un relato poco espontáneo y favorable a sus intereses. Muestra insensibilidad y ausencia de escrúpulos en su accionar.

V. RECOMENDACIONES

- Realizar la validación actualizada en las propiedades psicométricas de las pruebas psicológicas utilizadas, considerando su estandarización según las características de la población.
- Reajustar el Protocolo de Evaluación Psicológico Forense, ya que, el contexto social y delitos varían, los índices de violencia se incrementan y la asociación al fenómeno migratorio extranjero genera nuevas formas o ejecuciones delictivas, entonces la recopilación de información merece un trato especializado y actualizado.
- Ejecutar triangulación de información, con otros estudios de corte criminológico que permitan, profundizar las entrevistas con las variables que consideran a nivel de víctimas, imputados, contexto social, delito; que se puedan obtener de forma indirecta.
- Gestionar la evaluación de Valoración de Riesgo con instrumentos acorde al delito, permitiendo en su conjunto (entrevista, evaluación), plantear programas de intervención más específicos. Asimismo, finalizando el tratamiento, ejecutar la reevaluación del imputado con el fin de ajustar el programa de intervención.
- Revalorar los tratamientos o intervenciones diferenciadas, que si bien, tienen mayor costo o tiempo de inversión, generan un cambio en la persona y luego reconsiderar algunas sesiones grupales, acorde al objetivo que se busque abordar.

VI. REFERENCIAS

- Arce, R. y Fariña, F. (2012). *La entrevista psicológica forense a niños, adultos y discapacitado. Tratado de medicina legal y ciencias forenses*, 5(1), 795-817. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2012_La_Entrevista_Discapacitados.pdf
- Arosquipa, Y. y Gutiérrez, R. (2016). *Trastornos y rasgos de personalidad según el delito cometido por internos varones de mínima seguridad del establecimiento penitenciario de Arequipa* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3621>
- Buss, A. (1992). *Psicología de la agresión*. Tronque S.A
- Cardenal, V., Sánchez, M. P. y Ortiz, M. (2007). Los trastornos de personalidad según el modelo de Millon: una propuesta integradora. *Clínica y Salud*, 18(3), 305-324. <https://scielo.isciii.es/pdf/clinsa/v18n3/v18n3a04.pdf>
- Nuevo Código Procesal Penal (2021). Congreso de la República. Capítulo I, del título I, Artículos 106 al 129. Decreto Legislativo 957. (2006, 1 de julio). <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1481011-codigo-procesal-penal>
- Cruz, C. (2013). *Examen del estado mental*. Universidad Adolfo Ibáñez. https://www.researchgate.net/publication/281149251_Examen_del_estado_mental

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú. (2014). *Manual de Criminalística*. Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Echeburúa, E. Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>
- Escobar, G. (2012). El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá, Colombia. *Revista INVI*, 27(74) 21-85. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582012000100002
- Fundación Juan Vives Suriá (Ed.) (2010). *Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. Fundación Editorial la rana, Fundación Juan Vives Suriá, Defensoría del Pueblo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_13_2.pdf
- Guerra, A. (2014). Estudio sobre la delincuencia en la criminología peruana contemporánea. *Revista pensamiento penal*, 1(1), 1-18. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/38813-estudio-sobre-delincuencia-criminologia-peruana-contemporanea-anita-elizabeth-guerra>
- Guerrero, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Tasa de homicidios en el Perú es de 6.74 víctimas por cada 100 mil habitantes*.
<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-674-victimas-por-cada-100-mil-habitantes-8665/>
- Kubrin, Ch. & Wo, J. (Ed.) (2016). Social Disorganization Theory's Greatest Challenge: Linking Structural Characteristics to Crime in Socially Disorganized Neighborhoods. En Blackwell, W. & Piquero, A. (Ed.), *The Handbook of Criminological Theory* (pp. 121-135).
https://www.researchgate.net/publication/295852576_Social_Disorganization_Theory's_Greatest_Challenge_Linking_Structural_Characteristics_to_Crime_in_Socially_Disorganized_Neighborhoods
- Larrotta-Castillo, R., Gaviria, A. M., Mora-Jaime C. Y Gómez-Abril, D. A. (2017). Características criminales de un grupo de delincuentes primarios con diagnóstico de trastorno antisocial: aproximación a la reincidencia criminal. *Revista española sanidad penitenciaria*, 19(1), 74-79.
https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v19n3/es_2013-6463-sanipe-19-03-74.pdf
- Lozano, R. (2020). Los test proyectivos: una crítica a su uso en el ámbito forense. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 37(1), 41-45.
https://www.uv.es/gicf/4A2_Lozano_GICF_37.pdf
- Martínez, E. y Chipana, S. (2018). *Personalidad y riesgo de reincidencia en homicidas sentenciados del establecimiento penitenciario de Socabaya Arequipa 2018* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7521/PSmaheea.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Millon, T. Grossman, S., Millon, C., Meagher, S. y Ramnath, R. (2006). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna* (2nd ed.). Masson.
- Millon, T. (1976). *Psicopatología moderna: Un enfoque biosocial de los aprendizajes erróneos y de los disfuncionalismos*. Salvat.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *Homicidios en el Perú. Análisis de tendencias*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1616616/Homicidios%20en%20el%20Peru.pdf>
- Mori, H. (2016). *Adaptación de Cuestionario para Agresividad de Buss y Perry en Adolescentes del distrito de Breña en Lima* [tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/1216>
- Muñoz, M. E. y Florez, N. (2019). *Perfil del homicida en contexto de pareja en América Latina: una revisión literaria* [tesis de licenciatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16464/3/2020_perfil_homicidio_pareja.pdf
- Norza, E., Vargas, N., Avendaño, B., Rincón, H. y Ospino, M. A. (2018). Criminología ambiental y homicidio en la ciudad de Bogotá (Colombia). *Revista de estudios sociales*, 63(1), 55-71. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/1206>
- Ortecho, D. (2021). *Propiedades psicométricas del Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry AQ, en internos del establecimiento penitenciario de Cambio Puente - Chimbote* [tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].

Repositorio Institucional UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64054>

Quispe, S. (2018). *Giro punitivo en la política criminal peruana en los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud: caso de Homicidio y Sicariato, en la ciudad de Lima, 2018* [tesis de bachillerato, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio

Institucional ULAS AMERICAS.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/371/GIRO%20PUNITIVO%20EN%20LA%20POL%20C3%8DTICA%20CRIMINAL%20PERUANA%20EN%20LOS%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20VIDA-EL%20CUERPO%20Y%20LA%20SALUD%20CASO%20DE%20HOMICIDIO%20Y%20SICARIATO-EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20LIMA%20C%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reed, J., Capellan, J. & Chintakrindi, S. (2015). *The encyclopa of crime & amp. Punishment.*

https://www.researchgate.net/publication/314337144_Social_Disorganization_Theory

Shaw, C. & Mckay, H. (2010). *Encyclopa of Criminological Theory.* SAGE.

[https://study.sagepub.com/system/files/Shaw%2C Clifford R.%2C and Henry D. McKay - Social Disorganization Theory.pdf](https://study.sagepub.com/system/files/Shaw%2C%20Clifford%20R.%20and%20Henry%20D.%20McKay%20-%20Social%20Disorganization%20Theory.pdf)

Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 102-112.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>

- Souci, M. y Vinet, E. (2013). Examen psicométrico exploratorio del Millon Clinical Multiaxial inventory III (MCMI-II) en población penitenciaria chilena. *Salud y Sociedad: investigaciones en psicología de la salud y psicología social*, 4(2), 168-184. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-74752013000200005#:~:text=El%20Inventario%20CI%C3%ADnico%20Multiaxial%20de,%20DR%20\(American%20Psychiatric%20Association%2C](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-74752013000200005#:~:text=El%20Inventario%20CI%C3%ADnico%20Multiaxial%20de,%20DR%20(American%20Psychiatric%20Association%2C)
- Vargas, B. (2021). ¿Por qué se producen altos niveles de homicidio doloso en las alcaldías de la Ciudad de México? Una aproximación configuracional desde la teoría de la desorganización social. *Sociológica*, 36 (102), 187-226. <https://www.redalyc.org/journal/3050/305068108006/html/>

VII. ANEXOS

Anexo A. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO (ADULTOS)

Yo Javier identificado(a) con D.N.I. XXXXXX
después de haber sido informado (a) sobre el procedimiento de evaluación
psicológica forense y estando de acuerdo, doy el consentimiento para que se
realicen las preguntas en relación al suceso por el que acudo a la evaluación, o las
que surjan como parte de la entrevista; así como que se apliquen las pruebas o
instrumentos psicológicos correspondientes.

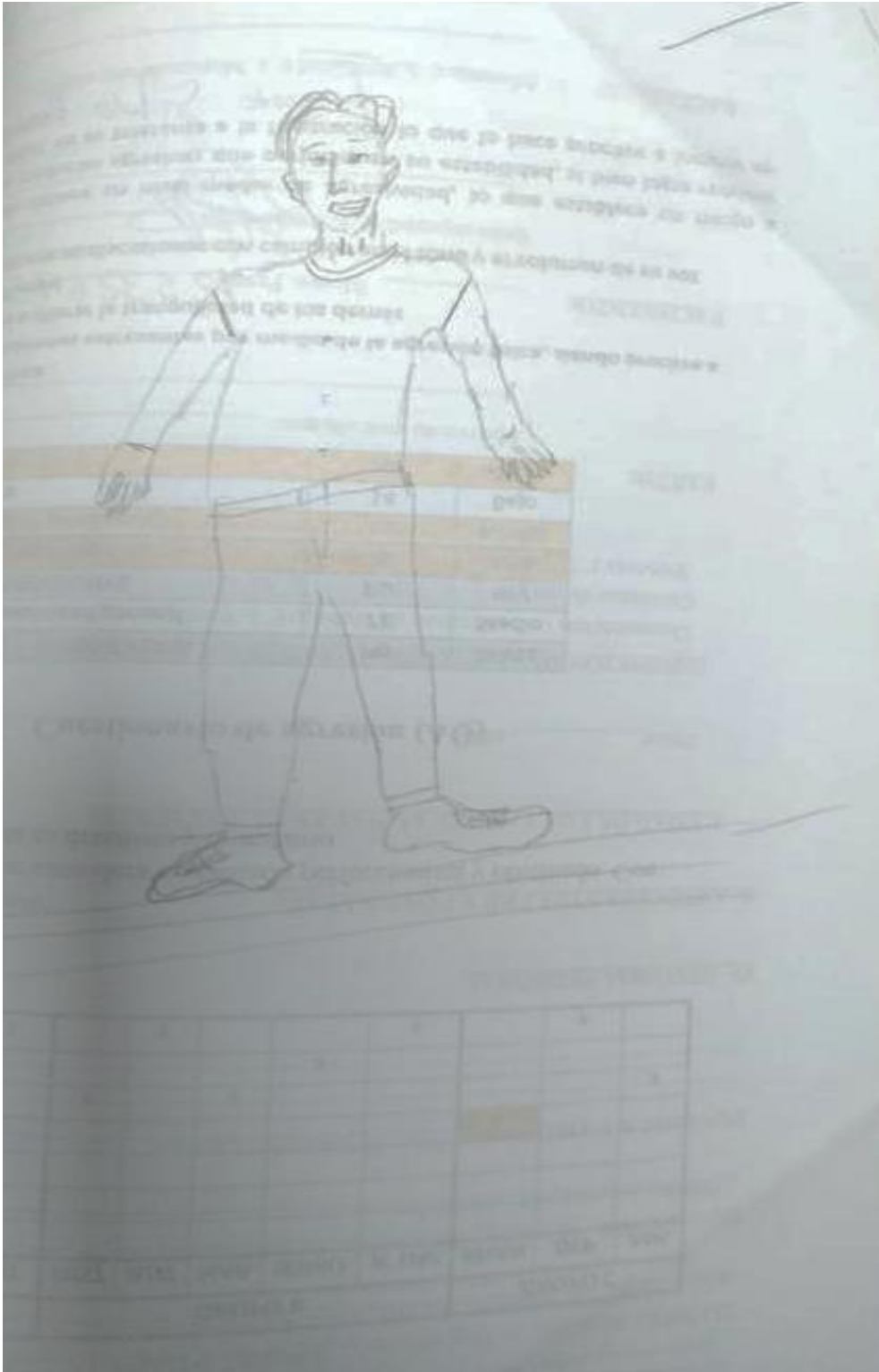
Lugar JiENA Día XX Mes XX Año XXXX

Firma: 



Impresión dactilar
(I.D.)

Anexo B. Test de la figura humana de Karen Machover



Anexo C: Examen mental: Mini Examen Cognoscitivo de Lobo (MEC)

MINI EXAMEN COGNOSCITIVO DE LOBO	
Orientación en el tiempo y espacio.	
"Dígase el día de la semana, día del mes, mes, estación del año y año en el que estamos" (0-5 puntos).	Puntos. 9
"Dígase el nombre del centro, el piso, la ciudad, la provincia y el país en el que estamos" (0-5 puntos).	
Fijación.	
"Repita estas palabras: caballo, moneda, manzano" (0-2 puntos).	3
Concentración y cálculo.	
"Si tiene 30 pesetas y me las va dando de tres en tres, ¿Cuántas le van quedando?" (0-5 puntos).	5
"Repita 3-9-2 hasta que se lo aprenda. Ahora dígalo al revés empezando por la última cifra, luego la penúltima y finalmente la primera" (0-3 puntos).	4
Lenguaje y construcción.	
"¿Qué es esto? (mostrar un reloj) ¿y esto? (mostrar un bolígrafo)" (0-2 puntos).	2
"Repita la siguiente frase: En un trigal habla cinco perros" (0-1 puntos).	1
"¿Si una manzana y una pera son frutas, el rojo y el verde qué son? ¿Y un perro y un gato?" (0-2 puntos).	2
"Caja el papel con la mano izquierda, dóblelo por la mitad y póngalo en el suelo" (0-3 puntos).	3
"Lee esto y haga lo que dice" (0-1 puntos).	1
"Escriba una frase como si estuviera contando algo en una carta" (0-1 puntos).	1
"Cople este dibujo" (0-1 puntos).	1
	Total 10 = 31

Instrucciones.

- Orientación:** Un punto por cada acierto; enumerar cada ítem y esperar la respuesta.
- Fijación:** Decir las tres palabras seguidas y repetirlas tantas veces como sea necesario hasta que el paciente las diga correctamente; se da un punto por cada palabra que diga correctamente en el primer intento.
- Concentración y cálculo.** Se da un punto por cada resta correcta. Se da un punto Se da un punto por cada cifra correcta y en el orden correcto.
- Memoria.** Se da un punto por cada palabra recordada, independientemente del orden.
- Lenguaje y construcción.** Se da un punto por cada nombre correcto. Un punto si repite la misma frase que ha de citarse una sola vez. Un punto por cada respuesta correcta (colores, animales). Un punto por cada parte de la orden correctamente realizada. Un punto si lee, interpreta y ejecuta la orden escrita ("cierre los ojos"). Un punto si escribe una frase con sujeto, verbo y predicado y con sentido (no se valora la caligrafía ni la ortografía). Un punto si dibuja dos pentágonos con intersección de uno de sus ángulos.

La puntuación máxima es 35; se considera que existe deterioro cognitivo si es menor de 23 puntos.

Anexo D: Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCM-III)

INVENTARIO CLINICO MULTIAIXIAL DE MILLON-III
HOJA DE RESPUESTAS

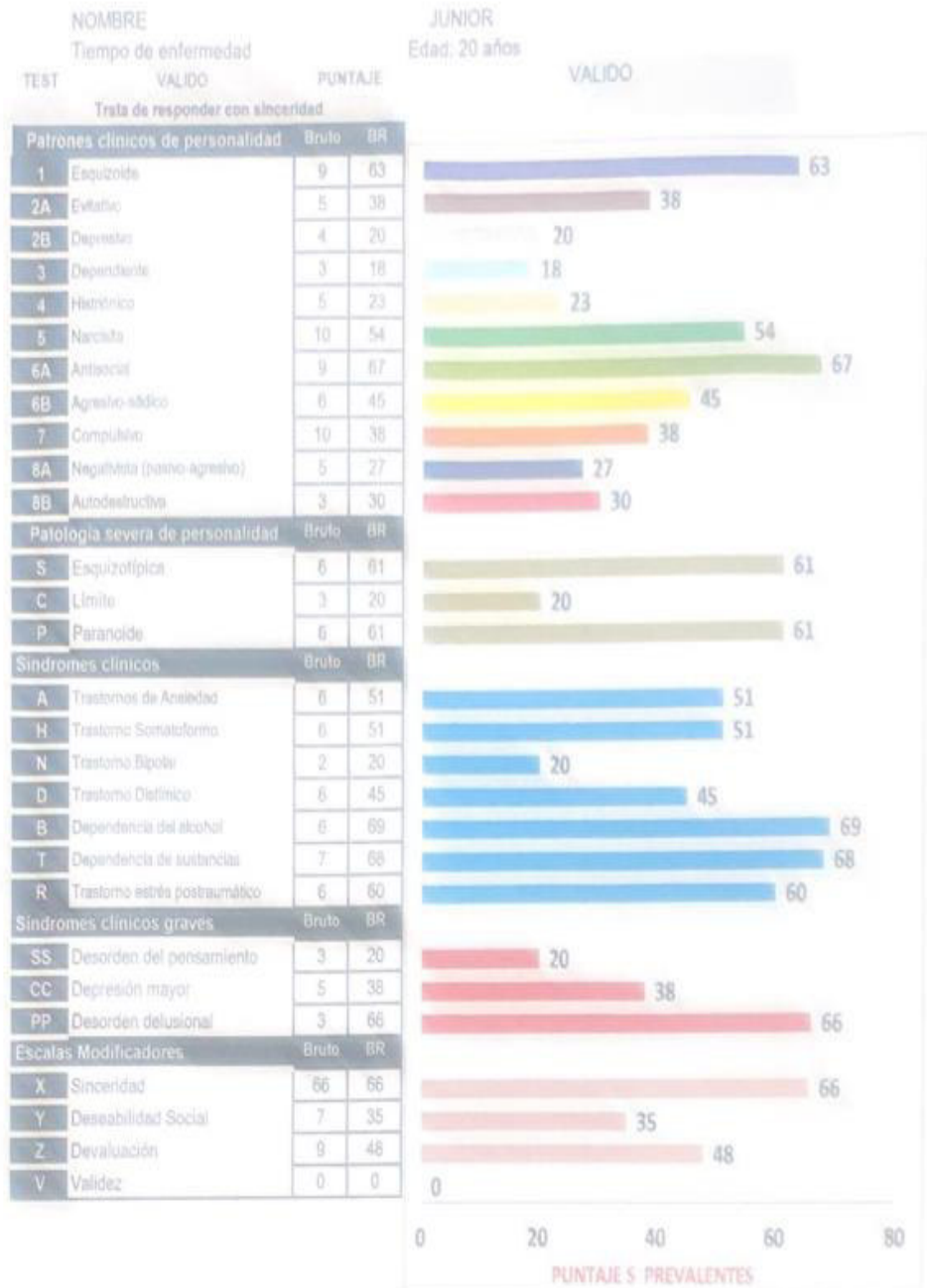
Apellido y nombres: _____ edad: _____ fecha de aplicación: ____/____/____

[Handwritten Signature]

1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	126	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	151	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	77	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	102	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	127	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	152	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	78	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	103	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	128	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	153	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	79	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	104	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	129	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	154	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	80	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	105	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	130	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	155	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	81	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	106	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	131	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	156	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	82	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	107	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	132	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	157	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	83	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	108	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	133	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	158	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	84	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	109	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	134	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	159	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	110	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	135	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	160	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	111	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	136	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	161	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	112	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	137	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	162	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	88	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	113	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	138	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	163	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	89	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	114	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	139	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	164	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	90	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	115	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	140	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	165	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	91	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	116	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	141	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	166	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	92	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	117	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	142	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	167	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	68	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	93	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	118	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	143	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	168	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	69	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	94	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	119	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	144	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	169	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	70	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	95	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	120	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	145	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	170	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	96	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	121	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	146	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	171	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	72	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	97	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	122	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	147	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	172	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	73	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	98	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	123	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	148	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	173	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	74	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	99	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	124	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	149	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	174	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	75	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	125	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	150	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	175	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hoja de Respuestas Inventario

PARA USO EXCLUSIVO DEL



Indicador elevado	>=85
Indicador moderado	75-84
Indicador sugestivo	60-74
Indicador bajo	35-59
Indicador nulo	0-34

Anexo E: Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry (AQ)

CUESTIONARIO DE AGRESIVIDAD

Evaluado	0		
Sexo	0	Edad	0
		Fecha	

RESULTADOS

INDICADOR	PD	NIVEL
Agresividad general	116	Muy Alto
DIMENSIONES	PD	NIV
Agresividad física	39	Muy Alto
Agresividad verbal	21	Muy Alto
Ira	25	Alto
Hostilidad	31	Muy Alto

Interpretación de resultados	
Agresividad total	
	El evaluado obiente un valor muy alto de agresividad, lo que refiere que su conducta es expresada de manera agresiva ante cualquier evento o situación que active su comportamiento, siendo de alto riesgo en la convivencia con los demás.
Agresividad física	Empleo de agresión física para la resolución de problemas, incurriendo en actos que perturba a los demás, dañando bienes ajenos sin medir las consecuencias de sus actos
Agresividad verbal	Persona impertinente, busca la ofensa mediante amenazas o injurias o rumores, emplea la mentira y se comunica haciendo uso de palabras groserías y lisuras
Ira	Tendencia a mostrar resentimientos y desprecio por actividades o personas que afecten su estabilidad; celoso y rencoroso.
Hostilidad	El evaluado obiente un valor muy alto de agresividad, lo que refiere que su conducta es expresada de manera agresiva ante cualquier evento o situación que active su comportamiento, siendo de alto riesgo en la convivencia con los demás.

Editar calificación

Empezar nuevo